

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2012

En la ciudad de Iquitos, siendo las nueve de la mañana del día jueves 14 de junio del año Dos Mil Doce, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Lic. **ARNALDO MORÍ VELA**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la prensa y todos los presentes, un saludo cordial a nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio a la segunda Sesión Ordinaria del mes de junio de 2012, para lo cual le pido al Secretario del Consejo, verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura al acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2012.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, el acta de fecha 05 de junio de la Sesión Ordinaria Descentralizada en la ciudad Caballococha, se encuentra en proceso de transcripción, el mismo que será aprobada juntamente con el acta de la sesión de hoy día en la primera Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, Pasamos a la siguiente Estación. Señor Secretario, sírvase dar lectura si tenemos algún documento para Despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, el Consejero Mauro López García, representante de la provincia de Maynas, solicita mediante el Oficio N° 041-2012-GRL-CR, incluir en estación pedido tres puntos que en su momento el Consejero lo sustentará.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, este tema pasa a Orden del Día.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Asimismo, existe el Oficio Múltiple N° 005-2012-ANCOR-PERU/PCR. Asunto. Cumplimiento de aportes económicos de los consejeros regionales del Perú a la ANCOR –

PERU, referente al Acuerdo de ANCOR-PERU, en el I Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú, referente al Oficio N° 003-2012-SD-ANCOR-PERU. Distinguidos colegas, Consejeros Regionales. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarles y al mismo tiempo adjunto procedimos implementar las estrategias que nos permita consolidar la ANCOR-PERU, para tal efecto hicimos aperturar la cuenta de ahorros que señalo a continuación: Banco de la Nación, Cuenta N° 04-163-217150, nombre Pablo Olivera Baca. En tal sentido, invoco a usted para que su invalorable aporte económico se consolide con el fortalecimiento institucional en la perspectiva de consolidar-ANCOR-PERU. Mucho agradeceré complementar su cumplimiento al correo electrónico de secretario de economía de la ANCOR-PERU, el Consejero Regional del Cusco Ing. Pablo Olivera Baca, al email: pablo2001@hotmail.com. Cabe recalcar que el aporte fijado de asamblea es de 10 nuevos soles a partir del mes de noviembre de 2011. La oportunidad se merece para reiterarle que el directorio de cada región, debe ser remitido por su secretario técnico en archivo Word al correo electrónico consignados en los correos, números telefónicos, RPM y email que pertenece a la Coordinadora Nacional de la ANCOR-PERU, señora María Valencia Cuellar y gracias a los que ya cumplieron con remitir lo solicitado por la mencionada persona. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad, para expresarle la consideración de mi estima personal. Atentamente. Ing. Nancy Villela Alvarado. Presidenta de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, este tema pasa a Orden del Día. Algún otro Despacho, señor Secretario, no hay mas despacho. Los temas de agenda de la presente Sesión Ordinaria son los siguientes:

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. **INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA, SOBRE EL SINCERAMIENTO DE LA DEUDA SOCIAL PENDIENTE A LOS MAESTROS DE LA REGIÓN LORETO; ASI COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2012-SO-GRL: 07/05/2012.**
2. **SUSTENTO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL DICTAMEN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL DITEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2012-SO-GRL: 06//02/12 Y 056-2012-SO-GRL: 07/05/2012.**
3. **EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.**
4. **INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE DITEM DEL MARAÑÓN; RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA HEPATITIS B, EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE DITEM DEL MARAÑÓN, EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL B), DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2012-SO-GRL: 05/06/12; ASIMISMO, RESPECTO AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME TÉCNICO DE CORTE ADMINISTRATIVO DE LA RED DE SALUD DE DITEM DEL MARAÑÓN, REALIZADO DEL 09 AL 11 DE ABRIL DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL D) DEL CITADO ACUERDO.**
5. **INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO-DREL, SOBRE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE ALTERNANCIA DE LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO, QUE FUNCIONÓ SÓLO LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009, DEJANDO DE PRESTAR SERVICIO LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, Y LOS DEMÁS CENTROS DE ALTERNANCIA DE LA REGIÓN LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL E) DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2012-SO-GRL: 05/06/12.**

6. **INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS DE AGUA Y DESAGÜE DE LOS DISTRITOS DE TIERRA BLANCA, ALTO PERILLO, TIRUNTÁN Y CONTAMANA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2012-SO-GR: 05/06/12.**
7. **INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL GRDS Y SUB GERENCIA DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE PARA LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2012-SO-GRL:05/06/12.**
8. **INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO CIRCULAR NAUTA Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA VEHICULAR NAUTA – GRAU, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2012-SO-GRL: 05/06/12.**
9. **EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, AMPLIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA, DE LA EXONERACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS.**

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tengan que informar en esta Estación. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios, público presente, muy buenos días. Para informar al Pleno del Consejo nuestra participación en la reunión pactada con ANCOR-PERU, que se abordaron los temas de cambio de fecha y también los posibles temas, poniendo obviamente nuestros temas como Consejo Regional. En ese sentido, la fecha que estaba pactada para el mes de junio ha sido pospuesta para el mes de setiembre en cinco días, 23, 24, 25, 26 y 27 de setiembre. También se abordaron una serie de temas a tratar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a paralizar un momento la sesión, por motivo de la bulla no se escucha, momentáneamente vamos a suspender la sesión. Consejero Carlos Luis Vela, puede continuar con su informe.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Para terminar el informe como reiteramos la propuesta para realizar el II Congreso Nacional de consejeros regionales del Perú en nuestra ciudad de Iquitos, ha quedado pactado para los días 23, 24, 25, 26 y 27 de setiembre. Asimismo, se han abordado algunos temas fundamentales principalmente los cuatro objetivos del acuerdo nacional, temas específicos, como es de las fronteras vivas que ha sido incorporado en este tema de democracia, estado de derecho, implementación de políticas públicas en materia de seguridad nacional, la implementación de la ley de fronteras vivas y otros temas de interés regional y nacional. Es todo lo que tengo que informar, no sé si otro miembro de la comisión que ha integrado puede ahondar un poquito más. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Algún otro informe, señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bien, señores Consejeros, también quiero dar a conocer que la Comisión tuvo una reunión amplia con el Director de la Policía Nacional del Perú, sobre temas relacionados con la

seguridad ciudadana, hay un compromiso del Director de la Policía Nacional de que previa invitación oficial del Consejo Regional podamos ver en las próximas semanas la posibilidad de que se apersone a ver los temas relacionados no solamente acá en Maynas, sino en la provincia de Ucayali, en la provincia de Ramón Castilla y Alto Amazonas. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Algún otro informe, señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Funcionarios y público presente. Informar que la Coordinadora Regional de maestros indígenas Datem del Marañón en coordinación con el SUTEP Datem del Marañón, están convocando a una asamblea para el 10 de agosto, si bien es cierto hace como dos meses se ha vivido una huelga indefinida en el sector Educación, hay actas de acuerdo consensuados donde que uno de los puntos se ha concordado de que el Director en cuestión en esa entonces se mantendría hasta el mes de agosto. Sin embargo, la Coordinadora de maestros bilingües en consenso con sus bases decidió como una de sus propuestas se mantenga al Director de la UGEL hasta fin de este año. Lo que trato es de poner en conocimiento a los miembros del Consejo dentro de nuestro rol fiscalizador, porque cada vez el tema en el sector Educación es más sensible que hay que ir tomando medidas para que no exista una paralización y en este caso el ente ejecutivo tiene que prevenir los conflictos sociales que se estarían generando nuevamente en la provincia de Datem del Marañón. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Algún otro informe, señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. En la visita que hicimos a la provincia de Ramón Castilla, he aprovechado las circunstancias para visitar la isla Santa Rosa y hemos podido ver el triangulo que tenemos en las tres fronteras, entre Colombia, Brasil y Perú. He podido observar, como se encuentra nuestra zona frontera de Santa Rosa, mientras que al otro lado se vive una bonanza, la nuestra no cuenta ni con un embarcadero, puesto que al otro lado están las instituciones policiales, civiles, militares, eclesiásticas, que no cuentan con una puerta de entrada al país. Señores Consejeros, sobre al Consejero de Caballococha, la situación en la frontera Santa Rosa es deplorable. El colegio producto de la inundación, quedó prácticamente para una refacción inmediata, está totalmente derruida, el centro de salud de igual manera y su mercado, son cosas básicas. En cuanto al tendido eléctrico, entre Leticia y Santa Rosa, hasta ahora sigue esperando el conversor, porque ya tienen el tendido de los postes y ellos quieren celeridad, para que puedan competir de alguna forma con las demás ciudades que están al otro lado, no podemos esperar que al ritmo cómo va la tecnología, la modernización, nosotros estemos mirando nada más. Por eso señores Consejeros, he querido traer y cada uno les voy a alcanzar como esta nuestra frontera Santa Rosa que está frente a Leticia. Ellos también tienen un Banco de la Nación, asimismo visité la SUNAT y me dijeron que el Banco de la Nación si pudiera funcionar en las instalaciones de la SUNAT, donde tiene la infraestructura y la parte de vigilancia. Eso es de repente el clamor que tienen los pobladores de Santa Rosa, creo que nosotros de alguna manera tenemos que reflexionar sobre la situación de esta zona fronteriza. Eso les quería informar, para que de alguna manera se tome cartas en el asunto y veamos el desarrollo de nuestros pueblos que necesita nuestra región.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Algún otro informe, señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor presidente, estaba obviando informar que desde hace cinco días hay un desplazamiento de los hermanos quichuas del río Pastaza, exigiendo la atención inmediata de una comisión de alto nivel en el tema nacional. Si bien es cierto, todos conocen que los pueblos Achuar, los quichuas del Pastaza, ríos Corrientes del Tigre, ha vivido más de 40 años de explotación petrolera, hay una sola acta de atención que es el acta DORISA por un solo sector

que es el río Corrientes, en este caso en reiteradas veces han exigido los hermanos del otro sector río Pastaza exigiendo una atención inmediata, porque también ellos han sido afectados de la contaminación de la explotación petrolera. En ese sentido, debido a la no atención del gobierno nacional anterior y hoy en día el gobierno actual que ha ofrecido iniciativas y ofertas que han quedado solamente en palabras y ahora el pueblo quichua se siente obligado de exigir que la comisión de alto nivel se desplace a Andoas, para entablar una mesa de diálogo y concretizar acuerdos, como por ejemplo un deslindo inmediato sobre el proceso de contaminación que han vivido los pueblos quichuas y proyectos de implementación inmediata para el desarrollo de dichos sectores. En ese sentido, también está involucrado el gobierno regional, uno de los pasos que estamos dando justamente el día de ayer se ha quedado digamos frustrado la atención del Acta DORISA en la transferencia que se tiene que hacer al pueblo Achuar y que está demorando mucho el ente ejecutivo regional para predisponer apoyos urgentes que ellos vienen reclamando. Como Gobierno Regional, como Consejeros Regionales, no debemos estar aislados, porque es una lucha a nivel nacional, pero también tiene que haber una predisposición de intermediarios a este proceso que se está viviendo, así como se ha vivido el famoso Baguazo. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Bien, quería informar lo siguiente: hemos recibido por parte de PERUPETRO, en la cual manifiestan tener una reunión con todos los consejeros el día de mañana a horas 09:00 am en la sede del Consejo Regional para ver el tema respecto a la contaminación ambiental. Por lo tanto, quiero exhortar a todos los consejeros que el día de mañana a las 09.00 tenemos una reunión y es un compromiso escuchar realmente cual es la propuesta que tiene PLUSPETRO sobre la contaminación ambiental. Asimismo, quiero agregar señores Consejeros, que la Dirección Regional de Energía y Minas está invitando a diferentes instituciones públicas y privadas, para asistir a un taller donde se va a adicionar estos temas específicamente ambientales. Algún, otro Consejero que tenga que informar. Al no haber más informes, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. Para pedir permiso de viaje al extranjero.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Solicito que el 30 del presente mes, se realice una sesión extraordinaria, luego lo sustentaré.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Algún otro pedido señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Sanción o llamada de atención al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, por los constantes discursos ofensivos a los Consejeros que forman parte de este colegiado.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido, señores Consejeros. Al no haber más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de la convocatoria.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA, SOBRE EL SINCERAMIENTO DE LA DEUDA SOCIAL PENDIENTE A LOS MAESTROS DE LA REGIÓN LORETO; ASI COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2012-SO-GRL: 07/05/2012.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sobre este tema va a sustentar el Director Regional de Educación de Loreto, respecto al sinceramiento de la deuda social pendiente a los maestros de la región Loreto, así mismo la implementación de la Comisión Especial de alto nivel en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 054-2012-SO-GRL; de tal manera que el Director Regional no se encuentra, pero estará llegando a la ciudad de Iquitos a las 10.00 de la mañana. En ese sentido, temporalmente suspendemos este tema, **para pasarlo como último tema de agenda**. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de la convocatoria.

TEMA N° 002-2012: SUSTENTO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL DICTAMEN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL DATUM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2012-SO-GRL: 06/02/12 y 056-2012-SO-GRL: 07/05/2012.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero José Quispe Farro, sustente su tema.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: El tema de la Red de Salud de Datum del Marañón, estuvo conformada por los miembros de la Comisión de Fiscalización, el asesor técnico, Edwin Derteano López y el abogado Yilberth Vilca Salazar, dado que el dictamen no ha sido formulado por el responsable, el asesor legal que nos acompañó en esa oportunidad, entonces solamente ha habido el pronunciamiento del asesor técnico. Esto se tiene que ver en comisión, para que una vez elaborado el documento en conformidad con el reglamento, pase a la sesión plenaria; de tal manera que en la próxima sesión se estará haciendo el pedido, que por las ocupaciones que hemos tenido en estos últimos días de la semana no se ha podido reunir la comisión respectiva.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la sustentación del Presidente de la Comisión de Fiscalización, en la cual está pidiendo que se suspenda este pedido para pasar a la próxima sesión del mes de julio, pero antes con la venia del Consejo vamos a ceder el uso de la palabra al Abogado Yilberth Vilca Salazar.

Asesor Legal del Consejo Regional – Abogado Yilberth Vilca Salazar

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo y público presente. En esta oportunidad, debo manifestar lo contrario, con todo respeto me dirijo a la mesa, por cuanto a la alusión de mi persona de no haber entregado un informe legal, totalmente es falso, bien es sabido que hay un documento que se ha manejado de manera irregular, lo cual es de conocimiento de los dos miembros de la comisión que formalmente han presentado un documento dirigido a su persona. De igual forma, también lo hice en su oportunidad esclareciendo el hecho irregular al respecto, por lo que la comisión nunca se ha reunido y tampoco he sido convocado más que hoy día formalmente en horas de la mañana para la presente sesión. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Dr. Yilberth Vilca. Alguna opinión señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Yo, solo quiero manifestar y dejar plasmado la preocupación, porque esto ya se viene postergando dos, tres sesiones ordinarias, la cual va a perjudicar a mi persona, toda vez que yo tiene que rendir cuenta en las reuniones constantes que estoy teniendo con el Frente de Defensa, con el Sindicato de Salud, con las organizaciones indígenas en mi provincia, en ese caso yo me siento perjudicado en este proceso, porque a mí me preguntan. Si bien es cierto, hoy en día el sector Salud y tanto el sector Educación en la provincia de Datem del Marañón está pasando por un momento tenso, difícil de confrontación de un proceso de investigación. Hay una comisión de investigación que se ha formado por una supuesta malversación de fondos, donde que los 22 mil soles están sustentados solamente por cuatro latas de pintura. Este proceso se quiere avanzar, pero nos sentimos un poco retrasados por este informe que hasta ahora no se termina. En ese sentido, quiero dejar presente mi malestar y al mismo tiempo mi preocupación de En ese sentido, se tiene que concluir inmediatamente, nosotros los consejeros de las provincias somos quienes tenemos que ponernos al frente por un hecho que nos preguntan en las asambleas populares que se realizan. Entonces, por tercera vez solicito el dictamen y la conclusión total en una próxima sesión, no es posible que en tres meses no se pueda emitir un dictamen. Muchas. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el comentario del Consejero Wagner Musoline, quien está manifestando su preocupación porque no se ha hecho llegar el dictamen correspondiente por la parte de la Comisión de Fiscalización, pero sin embargo el presidente solicita que se pase a una próxima sesión. El vicepresidente de esta comisión, hace uso de la palabra.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros. En mis manos obra un informe que ha elaborado el Consejero Presidente, yo quiero referirme a las conclusiones y acuerdo de comisión. La Comisión de Fiscalización del Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones que le confiere la ley y estando al análisis y evaluación de los hechos materia de la presente denuncia y por las consideraciones expuestas, los miembros integrantes de esta comisión advirtiéndole que sobre estos mismos hechos denunciados y las mismas partes, existe un proceso de investigación ante la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del distrito Judicial de Loreto, quien a su vez encargó dicha investigación del Departamento Desconcentrado contra la corrupción de Funcionarios Iquitos PNP, con la finalidad de que continúe con las investigaciones que vienen realizando estos órganos de investigación acordaron por unanimidad la presente denuncia en lo que respecta a esta comisión, acordaron por unanimidad, archivar la presente denuncia en lo que respecta a esta comisión. Asimismo, disponer que todos los actuados, documentos y manifestaciones que fueron recabados en su oportunidad tanto en la ciudad de Yurimaguas y Datem del Marañón sean remitidos mediante oficio a la brevedad posible a la Fiscalía Corporativa correspondiente. Señor Presidente, yo quiero demostrar mi total desacuerdo y disconformidad con este informe, porque no le confeccionó la comisión, sino lo hizo de manera personal el presidente y me preocupa porque involucra a los demás miembros. Eso quería hacer, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Sin embargo debo manifestar la Presidencia del Consejo Regional, ha recibido dos documentos el cual ha dado a conocer el Consejero Vicepresidente Washington Rodríguez y Julio Abel Flores Del Castillo, Secretario, donde manifiesta su disconformidad con lo dictaminado por el Presidente de la Comisión que no ha estado presente. Con la venia del Consejo, solicito al Secretario se sirva dar lectura el primer documento, pero también hay un segundo documento que se ha recibido, remitido por el abogado Yilberth Vilca Salazar, Asesor Legal de la Comisión, que también pido de lectura el señor Secretario. Pero antes, vamos a ceder la palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, miembro de esta Comisión.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, señores Asesores, Prensa y público presente. Efectivamente, el día de ayer me enteré de este documento, realmente coincido con el Consejero Washington Rodríguez, no se ha llevado a cabo esta sesión, no sé en qué momento, porque ni siquiera me informaron por teléfono, desconozco este dictamen, si vamos a tener que sincerarnos el día de hoy, vamos a tener que sincerarnos, los dos consejeros que formamos parte de esta

Comisión no conocemos el dictamen y no sé porque se ha ido posponiendo las reuniones. Ayer ha sido para tocar este tema, acudí a las 5.00 de la tarde y el presidente de la Comisión todavía estaba en Lima y era para tratar este tema el día de mañana, sin embargo tengo en mi poder un documento que ha sido informado a la Fiscalía sobre este supuesto dictamen que verdaderamente no existió, por lo menos nos hubieran socializado el tema, nos hubieran informado que han llegado a tal conclusión, están o no de acuerdo, no nos dijeron nada, ni el presidente de la comisión, ni el asesor, yo recién me entero el día de ayer que ya había un dictamen, no sé si mañana vamos a tocar este tema o como se ha ejecutado este dictamen, sobre que votación hablamos, porque nosotros no hemos participado en esta votación, tuviera que decirnos el presidente mismo de la Comisión, sincerarnos porque ha hecho este documento, y sinceramente a mí me involucran y el Consejero me ha estado recriminando, diciéndome, porque yo no conozco o te estás haciendo el mal entendido en esta materia, que ha pasado, la verdad que no tengo conocimiento le dije, se está grabando esto y estoy diciendo mi verdad, no he tenido conocimiento, más que la reunión que deberíamos tener el día de mañana, para que el presidente y el asesor nos confirme que ha sido del resultado final de este documento y como habría que retomar de repente. Este es un documento, que ha ingresado a la Fiscalía tengo entendido, pero no se a que conclusiones vamos a llegar el día de mañana o cual va ser la decisión final del Pleno sobre esta conducta funcional de comisiones. Yo, he presentado ayer el documento formalmente, para no verme obviamente involucrado en un tema en la cual yo no he participado. Eso quería informar al Pleno, Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura a los documentos que se han presentado.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Oficio N° 001-2012-GRL-CR. Señor Lic. Arnaldo Morí Vela. Presidente del Consejo Regional de Loreto. Asunto: Observo documento. Ref. Acta de Sesión N° 003-2012-GRL-CR-CF. Oficio N° 031-2012-GRL-CR-CF. Por medio del presente, tenemos el agrado de dirigirnos a su despacho expresándole nuestro cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento con relación al documento de la referencia lo siguiente: Que, de revisión del informe que contiene el acta se no alude la referencia a los suscritos advierten que la reunión y la fecha que detallada nunca se llevó a cabo, menos aún, no se cursó citación alguna de convocatoria a nuestra persona como miembro de la Comisión de Fiscalización para el presente año, ni al asesor legal y asesor técnico, a afectos de evaluar, analizar, debatir y dictaminar sobre las supuestas irregularidades en las compras de bienes sobrevalorados efectuadas por la Red de Salud de Datem del Marañón en perjuicio del Estado Peruano. Sin embargo, se consigna nuestros nombres en el Acta de Sesión N° 003-2012-GRL-CR-CF, de fecha 11 de marzo de 2012 en condición de Vicepresidente y Secretario como si hubiéramos participado en la fecha y hora indicada. Hecho que es totalmente falso, pues como ya se indica no hemos sido oportunamente notificados con fecha posterior de retornar de la ciudad de San Lorenzo. Razón que nos obliga de ver el deslinde de responsabilidad en la participación que haya generado la elaboración del citado documento que ha sido remitido mediante documento de la referencia b), dirigida a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, el cual se adjunta. Que, la emisión de dicho documento trasgrede el procedimiento establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y del Reglamento Interno de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, pero aún, no observa el principio de procedimiento máxima de todo estado de derecho constitucional. Por lo que el contenido del referido documento, no expresa la voluntad absoluta de la Comisión de Fiscalización por parte de nuestra persona como miembros en nuestra de Vicepresidente y Secretario, quienes nos constituimos a la provincia de Datem del Marañón y recabamos la información que solicitamos, pero no sesionamos ordinariamente con fecha posterior, menos aún concluyendo en acuerdo unánime de archivar la investigación denunciada, tal como así lo indica el citado documento. Por lo que no procede ninguna ampliación o ratificación de la misma con fines de subsanación posterior cuando el acto ya está consumado. Careciendo en consecuencia, de toda validez legal en cuanto a sus efectos, sugiriéndose comunicar a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada de Delitos de Corrupción de Funcionarios de tal circunstancia. Por las razones expuesta, señor Presidente en aras de una buena gestión administrativa pública se debe instar a que los miembros de la Comisión de Fiscalización se reúna formalmente con observancia de nuestros reglamentos internos del Consejo Regional, para la expedición del informe legal e informe final de la Comisión para su debida sustentación en sesión plenaria del Consejo Regional en fecha

posterior. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente. Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Vicepresidente, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, Secretario.

Asimismo, tenemos el Oficio N° 012-2012-GRL-CR-YVS. Señor Lic. Arnaldo Mori Vela. Presidente del Consejo Regional de Loreto. Observo documento. Ref. Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2012-GRL-CR-CF y Oficio N° 031-2012-GRL-CR-CF. Tengo el agrado de dirigirme a usted, expresándole mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle con relación al documento de la referencia, lo siguiente: Vistos los documentos que alude en la referencia, el suscrito advierte que la reunión en la fecha que se detalla nunca se llevó a cabo, menos aún, no se trasladó citación alguna de convocatoria a reunión entre los demás miembros de la Comisión de Fiscalización para el presente año, ni al asesor legal y asesor técnico, a efectos de evaluar, analizar y debatir y concluir sobre las supuestas irregularidades en las compra de bienes sobrevaloradas efectuadas por la Red de Salud de Datem del Marañón en perjuicio del Estado Peruano. Sin embargo, se signa condición de asesor legal como si hubiera participado en la fecha y hora indicada, hecho que es totalmente falso, pues como ya se indica no he sido oportunamente notificado con fecha posterior de retornar de la ciudad de San Lorenzo, razón por la que me obliga hacer el deslinde de responsabilidad en la participación que haya generado la elaboración del citado documento que ha sido remitido mediante documento de la referencia b), dirigida a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, cual se adjunta. Que, la misión de dicho documento trasgrede el procedimiento establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y el Reglamento de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, pero aún no observa el principio del debido procedimiento máximo de todo estado de derecho constitucional, por lo que el contenido del referido documento no expresa la voluntad absoluta en la comisión de Fiscalización por parte de sus demás miembros como son los consejeros regionales Washington Magno Rodríguez Pinedo y Julio Abel Flores Del Castillo, en sus condición de Vicepresidente y Secretario, quienes si bien se constituyeron a la provincia de Datem del Marañón y recabaron la información que solicitaron no sesionaron ordinariamente en fecha posterior, menos aún, concluye en un acuerdo unánime el de archivar la investigación denunciada tal como así lo indica el citado documento. Por lo que no corresponde ninguna ampliación y ratificación de la misma, con fines de subsanación posterior cuando el acto ya está consumado, careciendo y en consecuencia de toda validez legal en cuanto a sus efectos sugiriéndose salvo mejor parecer comunicar a la Fiscalía Provincial Corporativa en Delitos de Corrupción de Funcionarios de tal circunstancia. Por las razones expuestas, señor presidente en aras de una buena gestión administrativa pública se debe instar a que los miembros de la Comisión de Fiscalización se reúnan formalmente con observación de nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional, para expedición del informe legal, informe final de la Comisión para su debida sustentación en sesión plenaria del Consejo Regional en fecha posterior. Sin otro particular, es propicia la oportunidad, para expresarle mi especial consideración y estima personal. Dios guarde a usted. Atentamente. Abogado Yilberth Vilca Salazar. Asesor Legal.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros han escuchado ambos documentos presentados por los dos miembros de la Comisión de Fiscalización, vicepresidente y secretario, como también del asesor legal Yilberth Vilca, que ha presentado estos dos documentos. Algún comentario señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: No se necesita demasiado análisis e inteligencia para ver que acá hay un con clévelo, voluntades de querer echar sombras sobre mi conducta referente a un tema que ha sido informado en sesión ordinaria de la comisión que presido el día miércoles 09 de mayo del año 2012 a las 09.30 de la mañana en el Consejo Regional. En la reunión doy a conocer el informe que me presentó el asesor técnico, Edwin Derteano López, se envió a la Fiscalía cuando ya los consejeros que debieron firmar el acta que según el criterio del asesor técnico debía archivar, porque ya tenía judicializado el caso la Fiscalía del Ministerio Público, no podía retenerse más porque ya había incluso un cronograma para citar a los miembros involucrados en este presunto delito de corrupción. Entonces, la forma como se está queriendo manipular esto, en el sentido que pareciera que yo me confabulado con el señor Derteano para enviar apresuradamente algo que no fue consensuado, en realidad debo asumir mi responsabilidad en el sentido que yo firmé

el documento que me presentó el asesor técnico con la recomendación del señor Derteano para que pasara a la Fiscalía y que posteriormente se regularizara la cuestión de la comisión correspondiente. Pero no había ninguna intención de encubrir, de maquillar, de ponerle paños fríos algo que ya el Ministerio Público incluso a través de la Fiscalía anticorrupción ha designado peritos, incluso también la Dirección Regional de Salud ha enviado peritos sobre el particular. La Constitución dice que cuando ya el Ministerio Público toma cartas sobre el asunto no perdemos jurisprudencia, pero tampoco la ley no impide en abundar análisis sobre el tema, de tal manera que en una sesión plenaria cogimos la recomendación del Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, para darle la formalidad al informe y remitirlo nuevamente a la Fiscalía, pero de ahí de pretender de decir que se ha actuado con dolo o con la intención de cubrir a los presuntos implicados en este tema, me llama sumamente la atención. Por eso más bien, yo creo que estas diligencias de normatividad, de interpretación, observancia, han debido ponerse a prueba en Caballococha de los asesores referente a este tema, increíblemente los asesores del Consejo jamás me han hablado sobre el particular, han promovido estos tipos de documentos. Segundo, de que el asesor legal que acompañó a la Comisión de Fiscalización creo que tampoco debe esperar que el presidente de la comisión lo convoque que para ha sido comisionado, se le ha pagado su pasaje, su viatico y ha debido emitir su dictamen, aunque no ha sido convocado, debió presentarlo a la presidencia, en todo caso ponerse de acuerdo con el asesor técnico y haber formulado los documentos correspondientes en forma colegiada. Entonces, estamos hablando con profesionales que yo creo que no necesitan y no ameritan una petición de parte para cumplir con su rol, en todo caso señor presidente este tema reitero debió tocarse el día de ayer, lamentablemente el consejero Carlos Vela y usted también tuvimos un retraso de más de una hora en el aeropuerto, pero el tema que menciona el Consejero Wagner Musoline, yo no tengo ningún problema en que la próxima sesión, incluso antes de la sesión se entregue los dictámenes, el informe final ampliatorio a todos los miembros del Consejo que sea lea y se publique, en ese sentido señor presidente hay el compromiso de hacerlo, lo que pasa en estas dos últimas semanas ha sido imposible reunirse algunas comisiones por razones de trabajo. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, han escuchado la sustentación del Consejero Quispe, alguna sugerencia señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente. La verdad que a mí me extraña la actitud del Consejero Quispe que demuestra ser un hombre recto, de que haya actuado así, no sé de repente por exceso o extrema confianza no nos hayan comunicado, yo estoy seguro que si me hubieran comunicado, si me hubieran dicho, si me hubieran dado a conocer, Consejero estamos tramitando este documento, entonces puedo decir es de mi conformidad, pero yo también quiero ser sincero, no he sido informado de la magnitud de ese documento, yo no puedo asumir y decir sí, he sido informado, que me ha llamado el Consejero Quispe, el señor Derteano, no he tenido conocimiento, tal es que recién ayer me entero de la documentación y de este documento en forma textual por escrito me causó realmente una extrañeza. Si hubo una buena voluntad de hacer, porque el tiempo era apremiante, pero esa buena voluntad en la administración se demuestra con documentos, con hechos, pero no puedo decir de fácil que la comisión ha dictaminado así, con un voto tal, es cosa que no ha existido por más buena voluntad que tengamos, yo le pido al Consejero Quispe que reflexione, que asuma su responsabilidad, no nos ha informado, que nos diga con sinceridad hemos hecho este documento o me han hecho pisar el palito, hizo el documento y firmé y me comuniqué que había socializado el tema con los demás consejeros, total no ha sido así el documento. Yo, voy a creer que no hay mala fe de parte el Consejero Quispe, porque el siempre dice que es un hombre honesto, voy a creer en esa sinceridad, pero yo también debo decir mi verdad de este documento y de este dictamen no he sido informado ni comunicado.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Debo informar también, que el tema ha sido declarado complejo por el propio Ministerio Público, se ha ampliado la investigación a ocho meses, creo que se vence en setiembre, octubre,

de tal manera lo que pueda dictaminar el Consejo o ampliar esto, seguramente el Ministerio Público se va a tomar su tiempo también para hacer lo suyo, entonces particularmente asumo la responsabilidad de decir pues yo firmé este documento porque he creído en el asesoramiento del asesor técnico, ahora ustedes saben que nosotros no trabajamos a tiempo completo en el Consejo, este asunto fue hecho después de los quince días que el Consejo Regional sesiona; de tal manera Consejero Julio Abel Flores que yo en mis múltiples ocupaciones cuando el asesor técnico me presenta esto, dije, bueno ya está todo arreglado, porque pienso que los Consejeros que han participado en la investigación conocen el tema, se firmó, se presentó, incluso me fui con él a dejarlo en el Ministerio Público. Pero de ahí, señores miembros de la Comisión de Fiscalización, hasta la fecha que alguien me haya condicionado para presentar apresuradamente un informe, un dictamen o que haya sido preconcebido, direccionado con mi persona, dudo mucho a que me lo propongan señores consejeros, no creo que hasta el momento se presente esa oportunidad, pero reitero de que el tema va a ser interiorizado en la comisión, dado que el propio Ministerio Público ha declarado que es un tema complejo, esto se ha ampliado si mal no recuerdo hasta el mes de setiembre – octubre de este año, y en este lapso incluso lo que se podrá presentar en la próxima sesión va a quedarse todavía dos o tres meses más en la Fiscalía, porque seguramente el Fiscal a cargo del caso va a merituar no solamente lo que da a conocer el Consejo Regional, sino lo que da a conocer la DIRESA, la auditoría contable que ha pedido el Ministerio Público. Y, finalmente sobre lo que dice el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, en este informe que lo va a ver la Comisión, ya que está el Director Regional de Salud, debo decir claramente que realmente ha habido algunos dos o tres aspectos realmente bastante preocupante, por ejemplo, la cinta maskintape que están valorizados en 5 soles, cuando su valor es un sol o tal vez hasta dos soles en el mercado, el salvavidas que realmente el precio en el mercado que nos puso y pudimos verificar son de 30, 45 soles y están valorizados en algo de 80 soles. A parte de esto que me fui a los Registros Públicos y saqué la ficha lateral de la empresa y nos dimos cuenta que la firma del representante legal de la empresa que había proveído, tanto en las licitaciones directas como por selección no era el gerente que realmente estaba en funciones, sino que había sido relevado por otro gerente y no sé, eso ya lo verá el Ministerio Público, si es correcto o no. Asimismo, se pudo constatar con presencia de los propios consejeros, que esta empresa no operaba en forma regular, trabajaba a puerta cerrada, lo dijeron los vecinos que fueron consultados en esa oportunidad, y también se pudo constatar con la policía en algún momento el stock que maneja esta importadora, en todo caso todos estos aspectos que van abundar en detalle señor presidente los tiene ya el acopio de la información que hemos dado, incluso también hay material del Estado que ha manejado el Dr. Mauro Hernández, que no tienen hasta el momento, preguntaba hace una semana al Dr. Soto, me dice que el motor fuera de borda hasta ahora no aparece y esa información también se va a dar a conocer en la comisión para presentarlo el dictamen en la próxima sesión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a arribar este tema, pero sin embargo el Consejero Wagner Musoline Acho, pide la palabra.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Sinceramente, en aras de no hacer una carga montón, de repente el Consejero Quispe va a pensar que es un complot contra él. Nosotros, somos fiscalizadores, particularmente mi persona no va a personalizar, no va a estar detrás del consejero, no es mi estilo, pero tampoco puedo quedar callado, el pueblo nos ha elegido para fiscalizar en todo los ámbitos del gobierno regional y justamente el espejo de ese proceso fiscalizador está en la Comisión de Fiscalización, por lo tanto no puedo callar la versión que ha dado los miembros de la Comisión de Fiscalización, sinceramente esta es una versión que se tiene que asumir responsabilidades, en conclusión lo que acaba de decir el Consejero Quispe el avance de este informe, el Oficio N° 031-2012, ha firmado previo un análisis del asesor legal, en este caso el Dr. Derteano, el Dr. Derteano tiene que asumir un voto de censura para esa manipulación, de repente en el buen sentido que ha dado el Dr. Derteano al Consejero Quispe, pero en el fondo de todo este proceso yo solicito que se tiene que investigar este asunto, porque sinceramente se está retrasando, porque el Consejero ha mencionado, ha adelantado verbalmente que se ha ido a la empresa, que había algunos aspectos preocupantes, eso precisamente queremos, esa conclusión, ese dictamen, pero sin embargo en esta documentación pide archivar el proceso. Asuntos como este tema de la Red de Salud de Datem del Marañón, porque le estamos haciendo carga montón al Director de la Red de Salud del Marañón, no es por personalizar, vamos a demostrar con

documento en la comisión que se ha formado sobre el Decreto de Urgencia N° 058, donde casi medio millón de soles, de 19 Puestos de Salud de Datem del Marañón se ha ido a cuenta personal del ex director, queremos embarcar este asunto, pero este nos retrasa, acá pierde credibilidad esa comisión que se ha formado, pierde credibilidad el Consejo Regional, eso es la magnitud, no se trata de que simplemente es un documento que ha tenido como inicio personalizar a un consejero, no se trata de eso, se trata de la magnitud y la responsabilidad que tenemos que asumir nosotros en un proceso de fiscalización. Eso quería yo dejar plasmado, un poco para ir profundizando, porque para mí es preocupante lo que viene sucediendo. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Algún otro Consejero, que desea hacer uso de la palabra. Bien, señores Consejeros, creo que hemos llegado a un punto quiebre sobre este tema de la Red de Salud de Datem del Marañón, especialmente de lo que se le ha consignado a la Comisión de Fiscalización para que investigue sobre el caso de presuntas irregularidades en la adquisición de instrumentos quirúrgicos, materiales médicos y otros productos de la Red de Salud de Datem del Marañón. Sin embargo, el Consejero Presidente ya ha sacado un informe de esta Comisión y parece que también ya lo ha hecho llegar a la Fiscalía Anticorrupción, de tal manera como ya lo ha aceptado el Consejero Presidente de la Comisión, en el sentido que ha firmado el documento, pero en realidad lo que nos están demostrando los demás miembros de la Comisión y el asesor es que ellos no han participado en ninguna sesión para que se tome los acuerdos y se tome las decisiones y se saque un dictamen de la comisión por unanimidad, como dice el documento, en ese sentido creo que el Consejero Quispe ha actuado de una forma unilateral y pienso que es conveniente que este Consejo Regional conforme una comisión investigadora, para que de tal manera se investigue y en la próxima sesión se dé el informe, respetando nuestros reglamentos internos y respetando también lo que significa el código penal en el artículo 428°, donde manifiesta: el que inserta o hace insertar el instrumento público, declaraciones falsas, concernientes a hechos que deben probarse con documento, con el objeto de emplearlo como si la declaración fuera verdad, tendrá que investigarse este caso. Asimismo, parece que el colega Consejero, había incurrido en una conducta ilícita que tiene que responder, así como ha asumido su responsabilidad y está diciendo que lo ha firmado. De tal manera, que en aras de entendimiento y la buena comprensión, se forme una comisión y se investigue este caso, es una propuesta señores Consejeros. Hay dos propuestas, señores Consejeros, el Consejero Presidente de la Comisión, ha pedido que este tema pase a la próxima sesión del mes de julio, para dar a conocer el dictamen de la Comisión y la otra propuesta es que se forme una comisión para que se conozca realmente como se ha manejado este tema y como se ha hecho llegar a la Fiscalía, sin antes tener conocimiento los miembros que conforman la Comisión de Fiscalización. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, usted está proponiendo una comisión de investigación sobre la comisión, no hay ni un problema, pero yo le digo que no lleve ese sesgo, reitero, el tema fue conocido a plenitud de todos los consejeros, yo he firmado un documento que me ha presentado el secretario técnico y sabe el Dr. Derteano que está presente, que realmente la formulación de ese instrumento lo llevó a cabo el Dr. Derteano, ahora ¿por qué no se recurrió al asesor legal?, es un asunto que quizá no es solamente responsabilidad del presidente, sino también de los miembros de la comisión, porque yo no soy el único que piensa, entonces el tema ha sido pasado al Ministerio Público y el asunto observable ahí es un acta que supuestamente al mandar al archivo no significa que ya no se va a investigar, reitero que el Ministerio Público ya judicializó el tema, así diga el Consejero que no, simplemente el Ministerio Público va a actuar sobre el caso hasta concluir seguramente en alguna decisión final. Pero me parece que estamos dilatando mucho el tiempo, si hay la intención señores de escandalizar el tema ustedes tienen la decisión. Les reitero que el día 09 de mayo he dado a conocer en el seno de la comisión, no sé porque se están dando por escrito ahora una serie de versiones sobre el caso, cuando esto ya se ha dado a conocer el 09 de mayo de 2012, he dado a conocer el tema y nadie ha observado el asunto, ahí está la grabación, ahí está la sesión ordinaria de la comisión, entonces si se quiere políticamente manejar el tema para echar sogas sobre mi conducta, cada uno pues asumirá sus responsabilidades. Yo, ya estoy informando señor presidente que si no se ha traído el dictamen acá, es porque en estas dos semanas hemos tenido trabajo que no nos ha permitido reunirnos, sino el dictamen estaría en este momento siendo leído y dándole a conocer a cada consejero,

para ampliar lo que el Ministerio Público pueda o no tomar sobre el caso del pronunciamiento del Consejo, que tampoco le vamos a obligar a la Fiscalía a que tome en cuenta el dictamen de la comisión, pero obviamente nada nos impide ampliar el análisis sobre el particular que viene manejando la Fiscalía correspondiente y ni siquiera está en la Fiscalía, sino está en la Policía Nacional. Me parece que el más interesado en este asunto, es el secretario técnico, como que está empeñado que tome otros ribetes que pareciera que se estaría destapando un conchabamiento del presidente de la comisión y del secretario técnico para que esto se diluya, lo cual es totalmente incorrecto, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, tenemos dos propuestas, uno que pase a la próxima sesión del mes de julio, el otro es que se forme una comisión para que se investigue este tema, vamos a someter a votación estas dos propuestas. La primera propuesta, no se va a someter a votación, el informe del dictamen se tocará en la próxima sesión del mes de julio. Vamos a someter a votación, la propuesta, para que se forme una comisión de investigación. Los señores Consejeros, que estén a favor de esta propuesta, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García y Wagner Musoline Acho. Los señores Consejeros, que no están de acuerdo que se forme la comisión de investigación, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos en contra de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas y Washington Magno Rodríguez Pinedo. Un voto de abstención del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo. Señores Consejeros, hay cuatro votos para que se forme la Comisión y cuatro votos para que no se forme la comisión, en consecuencia el delegado del Consejo tiene que hacer el voto dirimente, por lo tanto yo estoy de acuerdo que forme la comisión. Por mayoría, se forma la comisión de investigación. Señores Consejeros, en la comisión hay un presidente, vicepresidente y un secretario, sírvanse proponer señores consejeros. Bien, yo propongo lo siguiente: como presidente, al Consejero, Carlos Luis Vela Díaz, como vicepresidente, al Consejero, Wagner Musoline Acho y como Secretario, al Consejero, Mauro López García. Eso es mi propuesta. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Yo, propongo como presidente al Consejero Carlos Luis Vela Díaz, vicepresidente al Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, bien, retiro mi propuesta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, el Consejero Wagner Musoline Acho, ha retirado su propuesta, vamos a someter a votación la única propuesta. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo para que presida la comisión de investigación, el Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, como vicepresidente el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, como Secretario el Consejero Regional, Mauro López García, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García y Wagner Musoline Acho. Los señores Consejeros, que se abstienen, sírvanse levantar la mano. Cinco (05) votos de abstención. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Se está cayendo en el mismo tema de la sesión anterior, cinco abstenciones no puede decidir el sí o el no.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejeros, yo creo que los que han votado en contra pues deben mantener sus posición, el que se ha abstenido es el Consejero Julio Abel Flores, claro, no se les puede obligar, pero no vamos a caer en lo mismo de la vez pasada, como ya lo dijo el Consejero Wagner Musoline, nadie está en contra de nadie. Señores, necesitamos la opinión de uno de los asesores legales del Consejo sobre este tema. La palabra al Dr. Luis Alberto Tello Ramírez.

Asesor Legal del Consejo Regional – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Gracias, señor presidente. Esperábamos la intervención del técnico Derteano, pero no sé porque habiéndose pedido el uso de la palabra no lo ha hecho. Sin embargo, sobre el tema señor presidente, ha habido solo una proposición desde mi punto de vista no requiere votación señor

presidente, por lo tanto la propuesta que usted ha hecho queda como comisión, no hay con que comparar, no hay votación, la votación es cuando hay por lo menos dos propuestas. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Dr. Tello. Sin embargo, dada la opinión del abogado manifiesta que habiendo una sola propuesta, ya queda decidida automáticamente y se da por concedida la conformación de la comisión de investigación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejeros, inicialmente se ha puesto en consideración la propuesta del Consejero Quispe, hacer el informe en la próxima sesión, no se sometió a votación, porque eso es tácito, sin embargo la propuesta de conformar la comisión ha quedado automáticamente sola, por tanto me parece que ya no requiere votación, pero aprobamos por mayoría, sin embargo los votos de abstenciones, ahí el problema. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. La primera votación era si es que estábamos de acuerdo para que se forme la comisión, la votación ha sido cinco a favor, cuatro en contra y uno de abstención, ahora en esta segunda es los consejeros que van a formar la comisión, teniendo en cuenta que hay cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención y habiendo una sola propuesta, sentido común, no.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Alguna otra opinión. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: CONFORMAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: CARLOS LUIS VELA DIAZ - PRESIDENTE, WAGNER MUSOLINE ACHO - VICEPRESIDENTE Y MAURO LÓPEZ GARCÍA - SECRETARIO, PARA INVESTIGAR LA CONDUCTA FUNCIONAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO AL ACTA N° 003-2012-GRL-CR-CF: 11/03/12, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS COMPRAS DE BIENES SOBREVALORADOS, POR PARTE DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, EN PERJUICIO DEL ESTADO PERUANO Y PREVIO ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DEMÁS ACTUADOS, EMITA INFORME LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, por mayoría se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2012-SO-GRL: 14/06/12

Iquitos, 14 de junio del año 2012

VISTO: El tema, respecto a la sustentación del dictamen por parte del Presidente de la Comisión de Fiscalización, sobre presuntos actos de corrupción en la Red de Salud de Datem del Marañón - San Lorenzo, en atención a lo establecido, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°. 020-2012-SO-GRL: 06/02/12; y,

CONSIDERANDO:

Que, el presidente de la Comisión de Fiscalización, peticiona al pleno del Consejo Regional de Loreto, sustentar el dictamen cuestionado por parte de los Consejeros Regionales y asesor legal, que integran y asesoran la mencionada Comisión, en la primera Sesión Ordinaria del mes de Julio del presente año;

Que, el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, manifiesta su disconformidad, respecto a lo peticionado, refiriendo que, la postergación de dicho tema, le viene perjudicando;

Que, estando al contenido de los oficios, cursados al presidente del Consejo Regional de Loreto, por parte de los Consejeros Regionales: Washington Magno Rodríguez Pinedo y Julio Abel Flores del Castillo, así como, el asesor legal, se advierte una inconducta funcional, en el actuar del presidente de la Comisión de Fiscalización;

Que, estando a la propuesta formulada por parte del presidente del Consejo Regional de Loreto, de conformar Comisión de Investigación, integrada por los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz - Presidente, Wagner Musoline Acho - Vicepresidente y Mauro López García - Secretario, para investigar la conducta funcional del presidente de la Comisión de Fiscalización, respecto al contenido del Acta N°. 003-2012-GRL-CR-CF: 11/03/12, sobre presuntas irregularidades en las compras de bienes sobrevalorados por parte de la Red de Salud de Datem del Marañón, en perjuicio del Estado Peruano y previo análisis, evaluación y demás actuados emita informe legal y dictamen, en una próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con cuatro (04) votos a favor, por parte de los Consejeros Regionales: Wagner Musoline Acho, Mauro López García, Arnaldo Morí Vela, Carlos Luis Vela Díaz y cuatro (04) votos en contra por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas y un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo y contando con el voto dirimente a favor por parte del Presidente del Consejo Regional de Loreto, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: CONFORMAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: CARLOS LUIS VELA DIAZ - PRESIDENTE, WAGNER MUSOLINE ACHO - VICEPRESIDENTE Y MAURO LÓPEZ GARCÍA - SECRETARIO, PARA INVESTIGAR LA CONDUCTA FUNCIONAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO AL ACTA N°. 003-2012-GRL-CR-CF: 11/03/12, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS COMPRAS DE BIENES SOBREVALORADOS, POR PARTE DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, EN PERJUICIO DEL ESTADO PERUANO Y PREVIO ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DEMÁS ACTUADOS, EMITA INFORME LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 003-2012: EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sobre este tema, si está presente el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que lo sustente, no está presente, por tanto señores Consejeros pasa para la próxima Sesión del Consejo del mes de julio. El siguiente tema, señor Secretario.

TEMA N° 004-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN; RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA HEPATITIS B, EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL B), DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2012-SO-GRL: 05/06/12; ASIMISMO, RESPECTO AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME TÉCNICO DE CORTE ADMINISTRATIVO DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, REALIZADO DEL 09 AL 11 DE ABRIL DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL D) DEL CITADO ACUERDO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, sobre este tema de implementación de las recomendaciones contenidas en el informe técnico de corte administrativo de la Red de Salud de Salud de Datem del Marañón, el Director no se encuentra presente para sustentar este tema; por tanto lo vamos a pasar para la próxima sesión de Consejo del mes de julio de 2012. Señores Consejeros, tenemos la presencia del Director Regional de Salud, Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, quien nos va a hacer un informe respecto a la problemática de la Hepatitis B, en las comunidades indígenas de la provincia de Datem del Marañón. Con la venia del Consejo, se le concede el uso de la palabra al Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci.

Director Regional de Salud de Loreto – Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Señor Presidente del Consejo, señores Consejeros, señores periodistas y todos los presentes. Hace aproximadamente dos meses o un poco más, hicimos una presentación amplia alrededor de una hora y media sobre el tema de hepatitis B, en el Datem del Marañón. Hemos estado coordinando con algunos consejeros, especialmente con el Consejero Mauro López y con el Consejero Wagner Musoline que han visitado la zona, a fin de más allá de seguir repitiendo todo la problemática existente, la decisión que tenemos que tomar para que pueda existir un programa que pueda hacerse cargo de resolver la problemática del Hepatitis B, en el Datem del Marañón. Yo, quisiera empezar comentándoles algunos aspectos, son elementos técnicos que deben permitirnos determinar que acciones tienen que desarrollarse a continuación. El Hepatitis B, en las comunidades Shapra Candoshi y ahora Huambisa es un problema que data aproximadamente una década y media a dos décadas, donde se empezó haciendo un estudio allá por los años 1995, a partir de un trabajo consensuado entre la Coordinadora de los pueblos indígenas AIDSEP y el Instituto Nacional de Salud, en el cual se identificó que entre el 60%, 70% de la población Candoshi padecía de Hepatitis B en algún momento de su vida había tenido esa enfermedad. Vale recordar que no todos los pacientes que tienen contacto con el virus del Hepatitis B, hacen un cuadro grave o llegan a tener cuadros que le lleven a un fallecimiento. Sin embargo, se reconoce que el Hepatitis B, es la causa más importante hepatocarcinoma, así como de las cirrosis presentadas en algunas personas, sin embargo no es patrimonio de Hepatitis B de que alguien tenga un cáncer de hígado o tenga cirrosis, pero es uno de los factores más importantes. Si hizo inicialmente, como parte de tres actividades que tienen que desarrollarse en el tema de Hepatitis B, que les voy a nombrar: la primera es vacunación a toda la población involucrada; de tal manera que evitemos que aquel 30%, 40% que no tiene Hepatitis B, no lo vaya a contraer, eso implica una vacunación de tres veces en todas las personas, en estos momentos no podríamos discernir quienes tenían y quiénes no. La vacunación debe ser antes de las 24 horas del recién nacido, para tener esa protección del 72%, no solo para la primera vacuna, sino hay que colocar dos vacunas más y algún otro refuerzo. Entonces, vale la pena hablar de la dosis inicial, de la segunda, tercera dosis de refuerzo correspondiente para protección necesaria y aquí creo que empezamos señores consejeros con la primera decisión que tenemos que tomar y esto es un pedido especial de los consejeros que han visitado el Datem del Marañón y es como hacemos para llegar antes de las 24 horas, este es un tema organizativo, ¿por qué?, porque existe un recurso llamado PPR, presupuesto por resultados, que asigna al grupo madre-niño, para que tengamos que establecer la estrategia y el cumplimiento para la vacunación antes de las 24 horas. Esto no requiere un programa especial, lo requiere es una organización adecuada dentro del aparato administrativo y técnico existente en la Red de Datem del Marañón. Y, aquí quiero adquirir un compromiso como Dirección Regional de Salud y esto es también un pedido de ustedes es de que en la siguiente semana desplazemos un personal de la DIRESA y un personal que ha estado haciendo seguimiento durante los últimos ocho años a esa estrategia desde Yurimaguas, pido su consentimiento, porque esto es un personal que no solamente está entrenado, sino tiene la experiencia para organizar estos tipos de brigadas a nivel

de comunidades, para desplazarse la siguiente semana con presupuesto naturalmente de la Dirección Regional de Salud y parte de ello probablemente de Datem del Marañón. Este es parte de la Comisión, que debe desplazarse la siguiente semana, en el cual vamos a dar un poco más de soporte administrativo, soporte de Planeamiento y soporte en medicamentos en el Datem del Marañón del cual justamente el Dr. Luis Rodríguez, acaba de regresar con un planificador después de permanecer una semana en el Datem del Marañón que necesita mucha ayuda, yo veo en realidad que se discute muchos de los errores, pero yo creo que necesitamos ayudar mucho a Datem del Marañón que es una Unidad Ejecutora nueva que no tiene todo el aparato administrativo debidamente conformado, no tiene todas las capacidades, se viene dando el soporte desde el año pasado, pero todavía es insuficiente y va a pasar un tiempo hasta que esto funcione con toda la eficiencia necesaria, para el cual la siguiente semana estamos desplazando un personal y dentro de ello dos personas que se encarguen de toda la organización, para lograr una vacunación antes de las 24 horas contra el Hepatitis B, a los niños Shapra, Candoshi y esperamos extenderlo a la población Huambisa. Tercer aspecto y esto no está dentro lo establecido a nivel nacional, es el tratamiento de los pacientes con Hepatitis B. Existen 88 pacientes con Hepatitis B crónica en la población Shapra, Candoshi y Huambisa, eso ya está determinado, porque se hizo el estudio en toda la población, o sea tuvieron Hepatitis aguda y se quedaron con el Hepatitis B e hicieron un cuadro crónico. A estos pacientes, se les realiza un estudio cada seis meses, para determinar cómo se encuentra la viremia, es decir la cantidad de virus del Hepatitis B en sangre y otros marcadores del hígado. En este caso, se hacen varios estudios que lo venimos realizando con el Instituto Nacional de Salud. Del 26 al 31 de mayo, se empezó con el tercer estudio para determinar en qué punto se encuentran los pacientes con Hepatitis crónico. Se hizo el estudio a 140 pacientes. Estos son estudios amplios, completos, que llevan tiempo y una logística importantísima, entonces si lo hemos hecho en mayo quiere decir que en noviembre o diciembre debemos hacer un nuevo ingreso para el siguiente estudio a estos 88 pacientes con Hepatitis crónico. De los 88 pacientes, 7 ingresaron a tratamiento, porque no entra a tratamiento todo el mundo, no todo el que tiene VIH entra a tratamiento, entran aquellos que tienen una cantidad de virus muy elevado en sangre, por tanto ingresan al tratamiento. Este tratamiento de Hepatitis B, se inició en marzo del año 2011, que se empezó por primera vez en el país con un protocolo que se estaba trabajando y que ahora tiene resolución a nivel del Ministerio de Salud. Eso es respecto a los informes que tenemos que hacer, lamentablemente dos pacientes que estaban en tratamiento fallecieron con Hepatitis B crónico y cinco pacientes continúan con la terapia contra Hepatitis B. Cada vez que tenemos que realizar este estudio de los pacientes, no existe un presupuesto definido, no existe una estrategia por el cual se defina que debe haber presupuesto para comprar tratamiento para Hepatitis B, se viene comprando con los recursos que existe, en este caso el aseguramiento universal en el Datem del Marañón. Entonces, aquí hay una propuesta de los Consejeros y lo recogemos, porque me parece importante de que se incorpore Hepatitis B con una línea estratégica dentro de las enfermedades de transmisión sexual VIH, ITS-Hepatitis B y en Hepatitis B se incorpore a aquello que tiene que ver con desplazamiento de los pacientes que han sido diagnosticados con Hepatitis B crónico hasta San Lorenzo, para su evaluación semestral y aquellos pacientes que están recibiendo tratamiento su evaluación trimestral, así como la adquisición de medicamentos por este rubro que se llamaría Hepatitis B dentro de la estrategia sanitaria nacional de VIH Sida, ITS. En este caso nos estaríamos comprometiendo que los próximos 45 días señores Consejeros, estaríamos elaborando la propuesta desde la Dirección Regional de Salud, para elevar al Ministerio de Salud, a fin de que se incorpore una línea estratégica dentro de la estrategia sanitaria nacional VIH-ITS que estaríamos incluyendo Hepatitis B para poder atender estos casos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Sinceramente este es un tema delicado, justamente voy a recoger la palabra del Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, antes de estar viendo la parte negativa, lo que falta es el que hacer, nosotros tenemos claro esto, particularmente la comitiva ha viajado específicamente a mirar y dar una salida a este panorama sumamente difícil que está viviendo. Mushucarusha, es un lugar de entrada que está prácticamente cerca al Centro de Salud Ushpayacu – San Lorenzo. De Mushucarusha, para poder llegar por ejemplo a Puerto

Barranquillo, estamos hablando de una dimensión bastante lejana. Lógicamente el año pasado, se ha obviado temas importantísimos en la gestión anterior, por ejemplo, de que no se ha dado capacitaciones preventivas a promotores que se tiene que tomar a técnicos enfermeros que hacen todo esfuerzo en desplazarse a los lugares céntricos, tengo entendido que el informe que ha dado el Director de la Red, por eso voy a solicitar una vez más para la próxima sesión de Consejo del mes de julio venga el Director de la Red de Salud de Datem del Marañón. La preocupación que nosotros teníamos, se comience desde ahora dar las capacitaciones preventivas a esos técnicos que están en esos lugares críticos, por eso es que estamos profundizando ese proceso de investigación con respecto a los 22 mil nuevos soles que se ha dado a los Puestos de Salud en Domingo Cocha. En Domingo Cocha, particularmente mi persona, nos hemos reunido con las 17 comunidades y se habla por ejemplo de vacunas, de cadena fría que conserva a las vacunas, le informo Dr. Hugo Rodríguez que no hay, está malogrado, no está funcionando, de igual manera en Nueva Yarina. Especialmente, nosotros cuando estábamos de surcada hemos llevado vacunas y hemos tratado de vacunar, entonces ahorita se necesita una predisposición, lógicamente que coincido con usted que hay que dar el soporte técnico a una provincia que recién se está reestructurándose la Red, pero se necesita también una predisposición y una voluntad por parte de la Dirección Regional y sobre todo se soluciona con dinero, en ese caso la voluntad política por parte del Gobierno Regional. Esa es la preocupación inmensa que tengo, hay un plan que se tiene que ampliarle, por ejemplo en las reuniones que hemos tenido en Domingo Cocha, en Nueva Yarina, en Puerto Barranquillo, se necesita la creación inmediata de un Puesto de Salud en Puerto Barranquillo, el desplazamiento de los técnicos, profesionales, obstetras, médicos en los lugares de los hechos, hay un infectólogo que está trabajando, pero necesita la predisposición por ejemplo en combustible, ¿por qué?, porque hasta ahora no hay una disponibilidad presupuestal, por eso juntamente con el Consejero Mauro López, estamos solicitando una partida presupuestal exclusivamente para Hepatitis B. Implementar y fortalecer las famosas casas maternas en los lugares céntricos, como por ejemplo Domingo Cocha, en Nueva Yarina y en Puerto Barranquillo y lógicamente fortalecer al infectólogo que se encuentra ahorita en el Datem del Marañón desplazamiento constante, porque años atrás se hacía visitas cada seis meses, por eso quiero pedir que estas visitas se hagan mensualmente a los pueblos del sector Candoshi y para eso se necesita presupuesto. Aunque parece generalizado este tema, pero es sumamente sensible, porque esto ha quedado solamente en palabras a nivel nacional, internacional, pero nunca se ha tomado acciones inmediatas. Creo que con esas acciones inmediatas, se tiene que trabajar, hoy en día eso es la realidad de los pueblos que requiere inmediatamente un Puesto de Salud en ese lugar. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Considero que es de vital importancia, incorporar al Programa ITS y VIH el Programa Hepatitis B. Una razón fundamental. Las enfermedades hepáticas, son una de las enfermedades que viene azotando al mundo de manera impresionante y es causante de la mayor cantidad de muertes, más que el SIDA las enfermedades hepáticas. Está la Hepatitis B, Dengue, Malaria y otras. Entonces, considero de vital importancia, previa implementación por parte de la DIRESA 45 días para implementar todo este Programa y luego elevarlo al MEF, para que en el Pleno del Consejo podamos acordar lo siguiente y darles todas las facilidades y pedirle la seriedad del caso también, para que se implemente este Programa a nivel de toda nuestra región, no solamente está con los hermanos Shapra, Candoshi, Achuar, sino la hepatitis B, es una enfermedad que se contrae por relaciones sexuales y en Estados Unidos, en Europa y en todas partes está presente, más aún, en esas poblaciones vulnerables, abandonadas, que no solamente por esto su salud está desmedrada de esta población, una población enferma es una población que no produce, que no trabaja, que no rinde y por lo tanto es una carga al Estado, entonces medidas preventivas, yo pienso que este programa no solamente debe ser para el tratamiento, sino para prevención, como se dice, más vale prevenir que después estar lamentando. Doy mi voto para la implementación de este programa al programa ITS-VIH. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Doctor, creo que el informe que usted ha hecho, es de conocimiento de todos nosotros, pero al margen de esto quiero manifestarle que en su informe hemos considerado con respecto al levantamiento de observaciones e implementación de las recomendaciones contenidas en el

informe técnico de corte administrativo de la Red de Salud de Datem del Marañón, realizado del 09 al 11 de abril de 2012, en cumplimiento al literal d) del citado Acuerdo. Ese tema lo vamos a pasar a la próxima sesión, para que el Dr. Lido nos haga llegar ese informe. Le agradecemos, por su participación sobre este tema. Se le concede el uso de la palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas nuestra región Loreto, tiene una deuda histórica con nuestros hermanos indígenas, desde el año 2009 se ha declarado en estado de emergencia, pero sin embargo a nivel del gobierno central no se ha invertido un solo centavo. Todas las acciones que se han venido realizando, han sido gracias al gobierno regional y las municipalidades en su momento, creo que ha llegado el momento de enfrentar esta situación para una vez por todas se incorpore este programa de Hepatitis B, dentro de los objetivos que tiene a través del PPR, lo que es el Ministerio de Salud. El Centro de Salud es una Unidad Ejecutora nueva y por lo tanto tratándose de una provincia aislada requiere de capacitación. En eso señor Director Regional de Salud, que no hay que medir esfuerzos, invertir lo que se tiene que invertir en capacitación, ya que eso nos va a permitir también reducir todo estos índices de enfermedades que agobia a una de las provincias más pobre de nuestra región Loreto. Pero la capacitación, no solamente en la parte de los promotores, sino también en la parte técnica administrativa, porque muchas veces por desconocimiento de temas administrativos no se llega en menos de 24 horas a un parto, es ahí el problema, creo que en esas circunstancias tratándose de una provincia como Datem de Marañón, no hay que medir esfuerzos y más bien pienso que hay que invertir todo lo que sea necesario para sacar adelante esta provincia, la cadena de frío que tanto hace falta en esta provincia y en aquellos Centros de Salud. Es importante también, que en las cuencas, como por ejemplo del río Huitoyacu que es afluente del Pastaza, teniendo en consideración la cantidad de pacientes que hay en ese lugar, asimismo se está considerando que se implemente algunos puestos de salud a través de núcleos ejecutores en ese sentido como zonas de influencias petroleras y a través de núcleos ejecutores podemos muchas cosas, no solamente en el tema infraestructura, sino también para arrancar el presupuesto a través de núcleos ejecutores en lo que concierne capacitación, salud e implementación de las Postas Médicas. Creo que hay que trabajar articuladamente, en lo que es los núcleos ejecutores, para llegar con mucho más recursos a esos lugares. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Bien, señores Consejeros, le agradecemos al DR. Hugo Rodríguez Ferrucci, por esta información muy importante, ya queda establecida la incorporación de esta propuesta dentro la línea estrategia sanitaria nacional VIH-ITS en la línea estratégica nacional.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Si me permite señor Presidente. Aterricemos en un acuerdo. El Acuerdo sería darle plazo de 45 días a la Dirección Regional de Salud, para que implemente el programa de ITS-VIH y agregar Hepatitis B, a eso tenemos que llegar, algo concreto.

Director Regional de Salud de Loreto – Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Disculpen, es una propuesta regional para que a nivel nacional se incorpore al Programa de enfermedad de transmisión sexual VIH, Hepatitis B como una línea estratégica adicional que pueda tener el presupuesto correspondiente.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 070-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: OTORGAR EL PLAZO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO - DIRESA, PARA ELABORAR Y PRESENTAR, LA PROPUESTA REGIONAL DE INCORPORACIÓN DE LA HEPATITIS - B, COMO ÁREA ESPECÍFICA DENTRO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL - VIH – SIDA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna observación señores Consejeros.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Un detalle, son 45 días, agregar en uno de los artículos, en este caso la primera sesión del mes de agosto para que venga a exponer sobre este programa.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura nuevamente el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 070-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: OTORGAR EL PLAZO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO - DIRESA, PARA ELABORAR Y PRESENTAR, LA PROPUESTA REGIONAL DE INCORPORACIÓN DE LA HEPATITIS - B, COMO ÁREA ESPECÍFICA DENTRO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL - VIH – SIDA, VENCIDO EL PLAZO, DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO Y SUSTENTAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejero, sometemos a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 070-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2012-SO-GRL: 14/06/12

Iquitos, 14 de junio del año 2012

VISTO: El tema, sustentado por parte del Director Regional de Salud de Loreto - DIRESA, respecto a la problemática de la Hepatitis - B, en las comunidades indígenas de la provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la sustentación efectuada por parte del Director Regional de Salud de Loreto - DIRESA, respecto a la problemática de la Hepatitis - B, en las comunidades indígenas de la provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, ha satisfecho las expectativas del pleno del Consejo Regional de Loreto y estando a las peticiones formuladas por parte del Galeno, resulta procedente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor, por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: OTORGAR EL PLAZO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO - DIRESA, PARA ELABORAR Y PRESENTAR, LA PROPUESTA REGIONAL DE INCORPORACIÓN DE LA HEPATITIS - B, COMO ÁREA ESPECÍFICA DENTRO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL - VIH - SIDA; VENCIDO EL PLAZO, DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO Y SUSTENTAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 005-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO-DREL, SOBRE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE ALTERNANCIA DE LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO, QUE FUNCIONÓ SÓLO LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009, DEJANDO DE PRESTAR SERVICIO LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, Y LOS DEMÁS CENTROS DE ALTERNANCIA DE LA REGIÓN LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL E) DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2012-SO-GRL: 05/06/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, este tema vamos a pasarlo al último, para que de los dos puntos nos haga llegar los respectivos informes. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 006-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS DE AGUA Y DESAGÜE DE LOS DISTRITOS DE TIERRA BLANCA, ALTO PERILLO, TIRUNTÁN Y CONTAMANA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2012-SO-GR: 05/06/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, tenemos el Acuerdo de Consejo Regional N° 065-2012-SO-GRL, respecto al avance físico y financiero de las obras de Agua y Desagüe de los distritos de Tierra Blanca, Alto Perillo, Tiruntan y Contamana, para eso hemos invitado al Gerente Regional de Infraestructura para que sustente sobre este tema.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios, público presente, muy buenas tardes. En cumplimiento al Acuerdo de Consejo, le informo que en el transcurso de la mañana se ha hecho llegar ya los informes correspondientes, al punto 6 y al punto 8 del Acuerdo de Consejo. Respecto a la obra Instalación de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca, distrito de Sarayacu, obra que tuvo la ejecución por S/. 1'739,506.11 a cargo de consorcio San Carlos de Trompeteros. Esta obra en el proceso constructivo, terminando ya el plazo de ejecución se detectó incumplimiento del contratista por el cual se procedió de acuerdo al reglamento a resolver el contrato. El contratista inicialmente, pidió una recepción de obra que al formarse el comité y al constituirse la zona para el acto de recepción, se constató que la obra no estaba concluida, por el cual no se recepcionó dicha obra. El contratista ha interpuesto un laudo arbitral a la resolución de contrato y en paralelo después de las verificaciones del caso, también existe un proceso judicial en contra del personal que estuvo a cargo de la supervisión de la obra y posteriormente del acto de recepción de la obra. La obra se encuentra financieramente en un avance del 80%, es decir es una obra no concluida. Eso es el estado situacional de esta obra. Se ha dispuesto que se haga un presupuesto de saldo de obra a la Subregión para definir el monto del saldo real, actualizarlo a la fecha y proceder a concursar y contratar ese saldo para el término de esta obra. Eso con respecto a la obra, Instalación de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca, distrito de Sarayacu. Respecto a la construcción del sistema de agua potable y alcantarillado de Alto Perillo en Pampa Hermosa. Esta es una obra que está terminada, se ha hecho de acuerdo a las normas, estuvo a cargo el Consorcio Requena Amazon, por un monto de S/. 1'063,184.92 sin IGV. Esta es una obra que está terminado su proceso constructivo, en la etapa de recepción de obra se ha constituido el comité y se ha levantado un acta de observaciones de la obra, si bien es cierto la obra está terminada, pero se ha encontrado problemas debido al sistema eléctrico de la zona y algunas observaciones de la parte de ejecución de la obra. No se ha recepcionado esta obra, el contratista ha interpuesto un arbitraje por la no recepción de la obra que está en proceso, se tiene también un proceso judicial por incumplimiento de la parte contractual. Se ha dispuesto la evaluación muy a parte del laudo y del proceso judicial, se ha dispuesto la evaluación de la falta de funcionamiento de esa obra y la ejecución de un presupuesto para poner operativa la obra, a cargo de la Subregión y con apoyo del Área de Estudios y Proyectos de la GRI. Esto es referente a la obra de construcción del sistema de agua potable y alcantarillado de Alto Perillo en Pampa Hermosa. Respecto al Mejoramiento y Ampliación del Sistema Agua Potable e Instalación del Alcantarillado de Tiruntan, una obra de S/. 2'737,089.00 sin IGV al Consorcio Tiruntan. Esta obra está concluida, está recepcionada y en el proceso de acuerdo a norma y liquidación practicada por la entidad y comunicada al contratista. El contratista ha presentado un arbitraje a la liquidación de obra

formulada por la entidad. La obra está terminada y operando. Eso es el estado actual de la obra Mejoramiento y Ampliación del Sistema Agua Potable e Instalación del Alcantarillado de Tiruntan. Respecto a la Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Contamana. Esta obra tiene dos etapas de ejecución, una primera etapa por contrata a cargo del contratista Consorcio Ucayali, una obra de S/. 9'207,679.98, presupuesto contratado, es una obra que en la etapa de contrata no se concluyó, se resolvió el contrato al contratista, el mismo que está en proceso de arbitraje, ya se ha iniciado el arbitraje para poner en funcionamiento esta obra. El gobierno regional dispuso el saldo de obra que se ejecute por administración directa, el cual también tuvo problemas de financiamiento, por lo tanto se ha suspendido la administración directa desde el 17 de setiembre de 2011 se ha hecho una pre liquidación por parte de la Gerencia Subregional, la misma que se ha derivado a la Gerencia Regional de Infraestructura, teniendo observaciones esa pre liquidación solicitando a la Gerencia Subregional la documentación sustentatoria de esa pre calificación para realizar el corte y liquidación final de la parte de administración directa. Asimismo, se ha dispuesto la evaluación de todas las obras hecha por contrata y administración directa para definir el avance real de esos trabajos y determinar el saldo para poner operativa esa primera etapa e implementar una segunda etapa para completar el sistema integral del abastecimiento de agua y redes de desagüe de la ciudad de Contamana. Está en proceso de elaboración de un nuevo perfil. Eso es lo que tengo que informar, referente a estos proyectos de agua y desagüe, el estado situacional de cada uno. Informe que se les ha hecho llegar de manera escrita.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: ¿Cuándo ha presentado ese documento, Ingeniero?.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: En el transcurso de la mañana se ha firmado y se ha presentado formalmente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún Consejero que tenga alguna inquietud referente al informe que nos ha hecho el Gerente Regional de Infraestructura. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros, público presente. Efectivamente, he estado escuchando atentamente los informes sobre el agua y desagüe de las poblaciones que están en agenda, en este caso Tierra Blanca, Tiruntan, Alto Perillo y Contamana, todas en igual situación, pero de acuerdo a lo que me llamaron los pobladores de Alto Perillo está en buenas condiciones, pero Tiruntan no está en buenas condiciones, las inundaciones le han afectado mucho. Entonces, estas obras son anhelos de la población, cuando me llaman yo no sé que responderlos, porque estos procesos están demorando demasiado y están retardando, no sé si pierden vigencia los presupuestos, porque hay saldos presupuestales y como se van a rescatar estos saldos presupuestales, que no sé si este proceso está judicializado, pero cuando se van a rescatar para que esta obra avance, porque es un clamor de los pueblos, necesitan agua, desagüe, en este caso Alto Perillo, Tierra Blanca que es más de uno, dos años que está en este problema y no le podemos dar una respuesta positiva, realmente si no priorizamos, agilizamos, estamos perdiendo un poco de credibilidad. Sería el caso ver de cerca estos problemas, se socialice con la población, se vaya a esas poblaciones, no tienen una explicación técnica, ellos perciben que se hace la plata, a donde va a parar el dinero, estas obras tienen presupuesto, los consorcios no han cumplido los plazos establecidos, entonces esa explicación quiere el pueblo. Continuamente van a los medios de comunicación, yo no les puedo informar técnicamente, en forma precisa, creo que es necesario que la Comisión de Infraestructura, usted señor Gerente viaje con sus técnicos, explique a la población, para que no digan que el gobierno regional toca el dinero, las empresas no han cumplido, deben a las empresas, etc. En mi condición de Consejero, le pido encarecidamente que visite in situ a los pueblos con sus técnicos y socialicen este tema con la población sobre la situación de estas obras. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Gerente Regional de Infraestructura.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, efectivamente he heredado este problema, mi gestión ha empezado en el mes de abril, se ha hecho coordinaciones, hemos tenido algunos problemas de conseguir especialistas sanitarios, pero ya hemos definido un plan de trabajo. Hemos recopilado toda la información de las obras que han sido ejecutadas en una primera etapa por administración directa, se está terminando las liquidaciones para determinar los saldos de esa primera etapa, porque efectivamente hay un dinero ahí que hay que rendir cuenta al Ministerio de Vivienda Vía Programa Agua para Todos. Ese dinero se va a utilizar para complementar, lo que faltara de esa primera etapa y si el dinero no alcanza se está considerando una segunda etapa, para lo cual se va a desarrollar un perfil que ya está en camino, una vez que se determine el expediente técnico se va a hacer gestión para conseguir el financiamiento de esa segunda etapa para que el proyecto funcione integralmente, tanto lo que ya se ejecutó hacer las rehabilitaciones, reparaciones del caso y lo que le faltase ejecutar por el crecimiento en el tiempo de esas poblaciones. Ese es el plan que se tiene, ya se ha conformado un equipo de trabajo en la GRI, un Coordinador en las Subregiones correspondientes, se está recopilando toda la información, se está estudiando para la siguiente etapa que es enviar brigadas de topografía para revisar el proyecto ya ejecutado, implementar el nuevo proyecto y tener todos los datos en la mano y darnos un plazo de 30, 45 días para tener el expediente listo. Mal haríamos ahorita en ir que no hemos atacado directamente el campo a rendir explicación a la población, si todavía no hemos iniciado el trabajo de campo, estamos en trabajo de oficina, ya hemos conseguido el equipo para que desarrolle estas labores, de estos problemas de agua y desagüe que por lo menos se ha encontrado en la Gerencia Regional de Infraestructura. Referente a los temas de Alto Perillo, ahí también hay tema que se ha judicializado, se dio por recepcionado la obra, se anuló la recepción, hay un tema de incumplimiento del contratista, se ha resuelto el contrato, el contratista ha metido un arbitraje al respecto y en paralelo también hay un tema judicial con funcionarios al contratista por incumplimiento que en el proceso judicial se definirán, donde también se ha dispuesto muy a parte del proceso judicial se determine el saldo de obra para elaborar el presupuesto y sacar una contrata del saldo, en ese proceso estamos. El otro tema de Tiruntán, es una obra que ha sido ejecutada al 100%, recepcionada y se ha liquidado, y en el proceso de liquidación algunas pretensiones del contratista han sido recortadas por no estar adecuado a normas y el contratista de acuerdo a normas también ha metido un proceso arbitral, el cual está en camino, ya se instaló los árbitros, estamos en elaboración de informes para sustentar la posición del gobierno. Eso es en general, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, Gerente Regional de Infraestructura, agradeciéndole por su intervención, toda vez que este tema va a pasar a la Comisión de Infraestructura para que se saque un acuerdo, un dictamen y tomar acciones inmediatas como le corresponde fiscalizar a los consejeros estas obras. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 071-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, CONTENIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 065-2012-SO-GRL: 05/06/12, A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA LAS ACCIONES PERTINENTES Y PREVIO ANÁLISIS, EVALUACIÓN, EMITA INFORME LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación al proyecto de acuerdo. El Consejero Washington Rodríguez, hace una observación, aparte de pasarle a la Comisión de Infraestructura, se le derive también a la Comisión de Fiscalización, que dicen señores Consejeros, perfecto, que pase primero a la Comisión de Infraestructura, luego cuando ya tenemos el informe lo pasamos a la Comisión de Fiscalización. Bien, señores Consejeros, sometemos a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 071-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2012-SO-GRL: 14/06/12

Iquitos, 14 de junio del año 2012

VISTO: El tema, sustentado por parte del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N°. 065-2012-SO-GRL: 05/06/12; y,

CONSIDERANDO:

Que, la sustentación efectuada por parte del Gerente Regional de Infraestructura, no cubrió la expectativas del pleno del Consejo Regional de Loreto y estando a la propuesta formulada por parte del presidente del Consejo Regional de Loreto y no existiendo observación alguna, resulta procedente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor, por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, CONTENIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 065-2012-SO-GRL: 05/06/12, A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA LAS ACCIONES PERTINENTES Y PREVIO ANÁLISIS, EVALUACIÓN, EMITA INFORME LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, vamos a pasar al tema ocho de la agenda, sírvase dar lectura.

TEMA N° 007-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO CIRCULAR NAUTA Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA VEHICULAR NAUTA – GRAU, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2012-SO-GRL: 05/06/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señor Gerente ha escuchado que también se le ha convocado según el Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2012, respecto a la Construcción de la Vía de Evitamiento Circular Nauta y la Construcción de la Vía Vehicular Nauta – Graú. Señor Gerente si tiene el respectivo informe, lo puede hacer.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en el transcurso de la mañana también se ha presentado sobre estos temas, el cual voy a pasar a resumir. Referente a la Vía de Evitamiento Circular Nauta, la Gerencia Regional de Infraestructura con Oficio N° 1271-2012, con fecha 06 de junio solicitó a Planeamiento mediante su OPI el registro del nuevo monto referencial del proyecto por pérdida de vigencia del perfil. El 07 de junio la OPI solicita levantamiento de algunas observaciones a la Gerencia Regional de Infraestructura mediante la Subgerencia de Estudios y Proyectos. Con Informe N° 319-2012, de fecha 11 de junio se da respuesta a la solicitud de la OPI, como requisito previo al proceso de registro de variación al monto de inversión. Con Oficio N° 1275-2012, se ha solicitado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la certificación presupuestal por un monto de S/. 7'400,141.09 nuevos soles, incluido IGV, con el fin de que una vez que se tenga la certificación presupuestal vía resolución de la GRI se apruebe este expediente técnico y el siguiente paso ya

sería concursarlo. Esto ya se tiene presentado desde el 06 de junio en Planeamiento, se está coordinando para que nos otorguen el marco presupuestal y nosotros aprobar el expediente y someterlo a concurso, como se quedó en la reunión anterior dentro del mes debemos estar ya concursando este proyecto. Eso es el estado situacional del proyecto Vía Evitamiento Circular Nauta. Ahora, referente al Mejoramiento Camino Vecinal Nauta – Comunidad Graú, con Oficio N° 1056-2012, de fecha 14 de mayo se ha solicitado a la Gerencia Regional de Planeamiento, la certificación presupuestaria por la modificación e inclusión del plan anual de contrataciones con motivo de realizar el proceso de adjudicación directa de la elaboración de la factibilidad, el mismo que corresponde a un valor referencial de S/. 51,300.00, o sea es un tema ya de la elaboración de la factibilidad que prácticamente es el estudio del expediente técnico un poco reducido, una vez que se tenga esto se somete a concurso para designar al consultor especialista que va a desarrollar este expediente y el siguiente paso sería la aprobación del expediente técnico de la obra, está en una primera etapa este proyecto que es la elaboración de la factibilidad, para lo cual se ha solicitado en un monto de S/. 51,300.00 a Planeamiento y Presupuesto para poder concursar la consultoría. Eso es el estado de la Vía Circular Nauta – Graú.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ingeniero. Señores Consejeros, han escuchado la sustentación por parte del Gerente Regional de Infraestructura. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. Señor Gerente de Infraestructura, tengo una pequeña incógnita, ¿necesariamente tiene que tener la parte presupuestal para que se aprueben?, un expediente técnico no se puede culminar si no tiene la parte presupuestaria para su ejecución?, porque usted dice que tiene que tener presupuesto para ser aprobado el expediente, no le entiendo esa parte, ver si me puede aclarar.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: El fin de un expediente, no solo es culminarlo, sino concursarlo, el requisito para el concurso es tener el expediente la parte técnica y tener el presupuesto para poder desarrollar el proyecto, no como pre requisito, para aprobar el expediente se necesita la parte presupuestal pero si para concursarlo, porque la ley nos obliga, ese es el tema. El fin no es tener el expediente y dejarlo ahí, es concursarlo para que se ejecute para tener al contratista que ejecute el proyecto.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Bien, he participado en el presupuesto participativo, donde se pedía a las municipalidades, a las Subregiones sus expedientes terminados para insertarlos al presupuesto 2013, no era necesario que tenga presupuesto, porque recién le iban a poner presupuesto y por eso es que te preguntaba, el expediente puede estar al margen del presupuesto que se podría encontrar, por ejemplo el presupuesto de la Carretera Circular no sabemos de dónde va a salir, así sea cierta, eso va a depender mucho del ejecutivo, me gustaría saber de qué cartera va a salir ese presupuesto para ejecutarlo. Ahora la pregunta específica, ese proyecto ¿en qué nivel está?, donde está mejor dicho, para saber el avance físico de todo este proyecto. El expediente ya está esperando la parte presupuestal y eso me gustaría llevar el mensaje que ya está acá, solamente necesitamos la palabra mágica que ya le dan el presupuesto.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Como decía, el presupuesto no es requisito para aprobar un expediente, pero si un expediente tiene que tener un valor referencial que su vida útil es seis meses, caso contrario no puede concursarse. Entonces, en el participativo es otro tema, digamos a la fecha de repente se demoran un año en conseguir el presupuesto, entonces hay que actualizar esos expedientes. Ahora el otro tema, el expediente completo ya está terminado su valor referencial es de S/. 7'400,141.09, ahorita está en la Gerencia de Planeamiento, se ha solicitado el marco presupuestal, no se ha concluido el expediente, eso es un expediente de presupuesto a mayo, pero se está coordinando en el entendido que nos den el marco presupuestal en este mes, para poder concursarlo a fin de mes o a comienzos de julio.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Yo, no sé cuantas veces vamos a escuchar la misma cosa, el mismo discurso, todos los otros gerentes de obras que han venido nos dicen igual, que ya han avanzado, luego que han retrocedido, el expediente ha quedado desfasado, ahorita está para que se presupueste, están pidiendo presupuesto, usted dice que para este mes le den el presupuesto y luego sea susceptible el expediente, ¿cierto es eso?.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Esa es la proyección que tenemos.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Solamente es voluntad política del ejecutivo o Planeamiento tiene que buscar a que recursos va a afectar para que sea concursable?.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Eso es el tema, se ha pedido presupuesto, la Gerencia de Planeamiento tiene que darnos la cadena y el marco presupuestal, ellos son los encargados de decidir previas coordinaciones de donde va a salir el financiamiento.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Hasta donde yo tengo conocimiento lo que es la Circular Nauta, tiene presupuesto para este año, pero Planeamiento no puede dar el marco presupuestal para su ejecución, porque hay unas observaciones en el expediente, nada más y eso depende de la Gerencia Regional de Infraestructura. Se tiene que levantar esas observaciones y se aprueba el expediente mediante resolución y pasa para su marco presupuestal a la Gerencia de Planeamiento. Lo que tiene presupuesto, si tiene presupuesto, lo que hay que agilizar es en la Gerencia de Infraestructura para que quede al 100%.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Me sorprende nuevamente escuchar el mismo libreto, yo tengo la buena fe que el expediente ya está terminado, si el expediente ya está terminado, es porque ya se ha levantado las observaciones, de esa manera ya no estaríamos preguntando al gerente, estaríamos gestionando otras acciones para que esta obra ya se realice en la ciudad de Nauta, nosotros no tenemos una obra en la misma ciudad de Nauta hace dos años, es por eso la preocupación, no se trata de venir a querer a hacer un desorden, nuevamente le pregunto, si ese expediente ya está culminado, quiero solicitarle por medio de nuestro presidente nos haga llegar la copia del expediente culminado, porque nosotros somos los portavoces a la prensa y a nuestros pueblos. Nauta, no espera dos, tres, cinco obras, Nauta espera solamente la Carretera Circular y en base a eso estamos haciendo el seguimiento, está observado y así está muchos años.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Alguna otra observación, señores Consejeros, le cedemos la palabra al Gerente Regional de Infraestructura.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Vuelvo a reiterar, el expediente ya está terminado, se ha solicitado el marco presupuestal a la Gerencia de Planeamiento, en esa etapa estamos, ya está terminado, ya se ha levantado las observaciones y en el informe que se les ha presentado está todo el sustento. Ahora referente a la observación del Consejero, de que los gerentes es la misma historia, lo que pasa es que esto es reglamento. Las etapas que tiene un proyecto, empieza con su SNIP, su elaboración del perfil, luego sigue con su expediente y luego viene el proceso concursal, la ejecución y entrega. Siempre un gerente va a tener que normar un reglamento, así que lamento que sea algo repetitivo, pero esto es reglamentario.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ingeniero. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Con su venia señor Presidente, acaba de llegar el Gerente de Planeamiento y el Gerente de la Subregión, me gustaría escuchar al gerente de Planeamiento, ¿a qué nivel de gestión dice que

con oficio la Gerencia de Infraestructura lo ha enviado y solamente está para su afectación presupuestal el expediente técnico?.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede el uso de la palabra al Gerente Regional de Planeamiento.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Eco. Fernando Cárdenas Tafur

Dijo: Bien, el tema Circular Nauta está dentro el PIA, para su ejecución este año. El tema como ya les explicó el Gerente de Infraestructura, tenía algunas observaciones que seguramente ya se habrá levantado. Esta semana, debe estar entrando a la Gerencia de Planeamiento, para darle su marco presupuestal para su ejecución. Estaba con un nivel de apertura en este caso del PIA, con un monto determinado, entonces como se habrá reformulado vamos a ver en qué medida se ha incrementado para empezar con su ejecución respectiva. Eso es todo, señor presidente.

SIN ACUERDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Bien, señor Consejero, retomamos el punto número siete de la agenda.

TEMA N° 008-2012: EL INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL GRDS Y SUB GERENCIA DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE PARA LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2012-SO-GRL:05/06/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, respecto a este tema debo manifestar que esto viene desde la sesión anterior donde se ha solicitado cual es el avance sobre la construcción del Albergue para los Estudiantes Indígenas, que para eso se le ha convocado a los Gerentes de Desarrollo Social y al Subgerente de Nacionalidades Indígenas, pero no están presentes y con la venia del Consejero Wagner Musoline Acho, este tema pasa para la próxima Sesión de Consejo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 009-2012: EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, AMPLIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA, DE LA EXONERACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, este tema ha pedido del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, solicita al Consejo Regional, aprobar mediante Acuerdo de Consejo Regional, ampliación durante la vigencia de estado de emergencia de la exoneración de los procesos de selección, para la adquisición de bienes, servicios y obras. De tal manera, que se le ha convocado al Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y al Coordinador del COER. Señor Director, tiene el uso de la palabra.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica – Dr. Julio Chávez Chiong

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros. En lo que corresponde al sustento legal de la ampliación de la exoneración del proceso de selección por situación de emergencia, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emitió el Informe N° 607-2012-GRL-ORAJ. En dicho Informe señor Presidente, sustentamos y opinamos que procede que el Consejo Regional apruebe la ampliación durante la vigencia del estado de emergencia de la exoneración de los procesos de selección para la adquisición de bienes, servicios y obras que se estén generando en el entorno del estado de emergencia declarado en el departamento de Loreto. Es menester señor presidente, recordar que con Decreto Supremo N° 057-12-PCM de fecha 29 de mayo el ejecutivo ha prorrogado por 60 días el estado de emergencia en los distritos de Andoas, provincia de Datem

del Marañón, distritos de Punchana, Belén, San Juan Bautista y Bazán en la provincia de Maynas, los distritos de Yurimaguas, Santa Cruz, Teniente César López Rojas, Lagunas en la provincia de Alto Amazonas, distrito de Maquia, Alto Tapiche, Capelo, Genaro Herrera y Emilio San Martín en la provincia de Requena, distritos de Parinari, Urarinas y Nauta en la provincia de Loreto, distrito de Padre Márquez, Contamana, Inahuaya, Pampa Hermosa y Vargas Guerra en la provincia de Ucayali y Ramón Castilla en la provincia de Mariscal Ramón Castilla. En tal sentido, señor Presidente, como quiera que con Decreto Supremo N° 037 y 040, ya el ejecutivo había dispuesto declarar en estado de emergencia a las siete provincias del departamento de Loreto, y con Acuerdo de Consejo Regional N° 001-2012 de fecha 13 de marzo, el Pleno del Consejo Regional había acordado declarar en situación de emergencia a las siete provincias del departamento de Loreto. Asimismo, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 048-2012, el Pleno del Consejo Regional había precisado que la declaración del estado de emergencia conllevaba la exoneración de los procesos de selección que se convoque durante el periodo. Todo esto señor presidente, a que si bien es cierto, el artículo 20° de la ley de contrataciones del estado aprobó el Decreto Legislativo 1017, señala que están exonerados del proceso de selección las contrataciones que se realicen ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan graves peligros o afecten la seguridad nacional. Asimismo, el artículo 21°, señala que las contrataciones derivadas de exoneraciones en proceso de selección se realizarán de manera directa, previa aprobación mediante resolución del titular de la entidad, acuerdo regional como es el caso, con los informes técnicos, legales previstos. En tal sentido, señor presidente, como ya el ejecutivo ha emitido la ampliación de la emergencia y la Oficina de Administración requiere activar mecanismos de celeridad de las situaciones que conllevan y han acontecido nuestros hermanos de los diferentes distritos y provincias del departamento de Loreto. Es menester que este Consejo Regional, autorice la exoneración por el mismo periodo de los procesos de selección de las compras que realicen durante este término, de manera que podamos atender todos los requerimientos y necesidades que se generen en estos lapsos. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la sustentación de la ampliación y la exoneración de los procesos de selección para la adquisición de bienes, servicios y obras. Sobre el tema, también tenemos la presencia del señor Elmo Carbonel Mostacero, Coordinador del COER, para que nos dé su opinión al respecto.

Coordinador del COER – Sr. Elmo Carbonel Mostacero

Dijo: Señor Presidente, señor Consejeros, Funcionarios y todos los presentes. El Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER, es la oficina que se trabaja con los datos que se reciben de la atención de la emergencia. Nosotros, hemos sido activados este año a partir del primer Decreto de Emergencia N° 037, que fue ampliado con el Decreto N° 040 y ahora estamos con la 057 y el 062, es más, existe otro, el Decreto N° 064 que nos están reconociendo y declaran en estado de emergencia los distritos de Soplin y Tapiche en la provincia de Requena, los distritos de Manuel Clavero y Napo en la provincia de Maynas, el distrito de Pevás en la provincia de Mariscal Ramón Castilla y los distritos de Barranca y Pastaza en la provincia de Datem del Marañón. El Centro de Operaciones es un centro de decisiones, nosotros tabulamos tantos de las provincias a través de sus secretarios técnicos y coordinamos la atención a los mismos. Como pueden ver, nosotros tenemos en la actualidad en nuestra data, 222,548 damnificados, estamos en la etapa creo yo la más difícil, porque la vaciante trae como consecuencia que la gente se haya quedado sin casas, enfermedades, el clima está cambiando, tenemos un problema de friaje, entonces pienso que cabe en esta oportunidad de parte de ustedes ampliar las facultades para que la organización pueda hacer las adquisiciones que se necesita para palear esta emergencia.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Elmo Carbonel. Alguna opinión señores Consejeros, no sé si los señores asesores tienen alguna opinión al respecto. La palabra al Dr. Luis Alberto Tello Ramírez.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, permítanme hacer una aclaración primero. El señor Asesor Legal del Gobierno Regional, dijo que el Estado ha declarado en emergencia a todas las provincias de la región, cosa que no es cierto, no ha declarado en estado de emergencia a todas

las provincias de la región, sino algunos distritos de las provincias, que es diferente. Otra cosa señor Presidente, también hay una confusión entre lo que es situación de emergencia y estado de emergencia, pero independientemente a ello señor presidente yo quisiera saber con respecto a la ayuda memoria que hizo el asesor de la presidencia del Consejo y me voy a permitir leer solamente la primera parte. Dice el Asesor, Dr. Dasilva, lo cual comparto. El pedido de aprobación y ampliación de la exoneración de los procesos de selección deben ser devueltos al ejecutivo para que el Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica, reformule o amplíe su Informe N° 007-2012 de fecha 04 de junio, puesto que no se ha adjuntado o tomado en cuenta la justificación técnica que se precisa en el artículo 133° y 136° del Decreto Supremo 184. Ello, ha provocado que exista discordancia entre el Oficio N° 446 suscrito por el Presidente del Gobierno Regional y el Informe N° 607. El primero solicita aprobación de exoneración y el segundo opina la procedencia de la ampliación y luego detalla todo lo que expresa el informe. Señor presidente, nosotros lo que observamos en este momento la no presencia del señor Robert Falcón que obviamente debería estar presente, porque tiene relación directa con el tema, porque el COER tiene su función ejecutiva totalmente distinta a la que trabaja el señor Robert Falcón, pero sin embargo no se encuentra. Entonces, nosotros estamos viendo que el Asesor Legal toma en consideración el Decreto Supremo 057 que prorroga a la 037 hasta la fecha 29 de julio de 2012, de tal manera que no entendemos y es por eso que el Dr. Dasilva pide aclaración, precisión o reformulación con respecto a lo que el asesor legal quiso decir, ampliación mientras que esté vigente, ¿exoneración de qué?, de repente el Dr. está acá lo puede precisar, pero nos parece que el informe legal carece de claridad y no está muy preciso en el tema, incluye, emite lo que significa la participación del señor Robert Falcón, adjunta o alcanza la información técnica el cual se sustenta el informe legal, para que recién pueda proceder una exoneración, no sabemos exoneración de que está pidiendo. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Por otro lado, quería manifestar también desde el Asesor Legal del GOREL, no menciona en su opinión legal que normatividad debe aplicarse para que los consejeros regionales aprueben la ampliación y la exoneración de los procesos de selección, quisiera que nos tipifique en que articulado nos dice claramente para nosotros tomar esa decisión. La palabra al Asesor Jurídico del Gobierno Regional.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica – Dr. Julio Chávez Chiong

Dijo: Señor Presidente, el artículo 21° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo 1017 señala lo siguiente: las contrataciones derivadas de exoneraciones del proceso de selección se realizarán de manera directa previa aprobación mediante resolución del titular de la entidad, acuerdo del directorio del Consejo Regional en función a los informes técnicos y legal previos que obligatoriamente deberán remitirse. Eso es el sustento legal. Asimismo, señor presidente, nosotros recibimos el Memorando N° 486-2012 de la presidencia, con este memorando nos piden opinión legal respecto a la ampliación de la exoneración de los procedimientos para la adquisición de bienes, servicios por la declaración del estado de emergencia, en ese sentido nosotros nos hemos pronunciado en ese extremo. A nosotros nos corresponde señalar lo siguiente: decir si es desde el punto de vista legal que es lo que le corresponde al Consejo Regional, como quiera que el ejecutivo ha dispuesto la ampliación por 60 días el estado de emergencia, justamente se declara el estado de emergencia señor presidente, para que se puedan activar mecanismos de celeridad en la atención de los requerimientos que se susciten. Ese mecanismo de celeridad, pasa justamente en atender unos requerimientos en forma inmediata, vale decir exonerándonos de los procesos de selección que dilataría mucho más la atención de los muchos requerimientos que se puedan suscitar. Por eso, señor presidente, lo que hacemos simplemente es dar los dispositivos legales pertinentes, no le corresponde a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica ver el informe técnico, ni siquiera le corresponde consolidar ello, porque no es función nuestra, esta oficina ha cumplido en emitir el informe legal correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, si tienen alguna observación. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores hay algunos puntos que se ha sustentado en la anterior sesión, se tomó la decisión por mayoría de declarar en situación de emergencia a la región, obviamente que el Decreto Supremo ya no habla sobre la región Loreto, sino algunos distritos de la región y este punto nueve que nos ha alcanzado el secretario técnico no acompasado del informe técnico, solamente el informe legal, tampoco ha llegado al despacho del consejero. Sobre el particular, quiero ratificar, lo siguiente: le pediría a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que evalúe bien la interpretación de la ley y el reglamento correspondiente de contrataciones del estado, la exoneración de los procesos de selección es la segunda fase y esa fase no tiene tiempo, tiene dos puntos importantes: la denominación que es lo que voy a comprar y el monto de los mismos y sobre eso se pronuncia el Consejo Regional, para exonerar que es lo que se va a comprar y el monto de los mismos y esa sustentación se da en el informe técnico, no hay tiempo en el proceso de exoneración que es la segunda fase del proceso de contratación, yo quisiera reiterar y que conste en acta señor presidente que en realidad la aprobación de estas situaciones no están ajustadas a la correcta interpretación a la norma del Estado. Si por alguna razón a la hora que el ejecutivo empiece a ejecutar el gasto y le faltara presupuesto para atender a la población se vuelve a pedir al Consejo Regional, la aprobación, la ampliación previo informe técnico y previo informe legal. Eso quiero dejar en constancia en acta, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejeros, efectivamente para solicitar la ampliación y la exoneración no se ha adjuntado el expediente técnico, por eso era justo y necesario que el Ing. Robert Falcón debería estar presente, entonces en ese caso nosotros como Consejo no tenemos un documento por escrito, para tomar conocimiento lo que se está atravesando, la actual realidad que tenemos que cubrir en estos momentos, sin embargo para que exista una mejor ilustración sobre este tema vamos a ceder el uso de la palabra al Abogado Yilberth Vilca Salazar.

Asesor Legal del Consejo Regional - Abogado Yilberth Vilca Salazar

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros y público en general. Viene al Consejo Regional, justamente a peticionar una ampliación, pero retomemos sobre lo que habíamos discutido en las instalaciones del Consejo Regional, cuando imperó la urgencia con la exposición, informe técnico en su momento del representante de Defensa Civil Regional, el Ing. Robert Falcón de que la situación de emergencia de la sociedad habíamos conversado de que ello conllevaba a la exoneración de aquellas etapas para la adquisición de bienes y servicios, solamente competía al Consejo Regional declarar la situación de emergencia. Documento que necesitaba el ejecutivo, para luego colgar en el SEACE y el acuerdo para efectos de ese proceso exonerativo de sus bienes, no es que va a venir acá y nosotros vamos a aprobar las exoneraciones del proceso de selección, por eso había una integración del acuerdo primigenio de la situación de emergencia y se aclaró expresamente, como ya se entendía para nosotros como asesores legales que es lo que implicaba. Haciendo esa remembranza, señor presidente llega el informe justamente solicitando la ampliación, pero no la ampliación como cita nuestro colega de la exoneración del proceso de selección, como ya dije no nos compete la ampliación del proceso de selección, sino más bien de la figura de la situación de emergencia que ha sido por 90 días que el 13 ha vencido, entonces lo que necesita el ejecutivo es justamente la ampliación ¿de qué?, de la figura de la situación de emergencia que lleva consigo plasmado el Decreto Legislativo 1017. Ahora se habla de la falta de los informes técnicos, yo apelo a usted señor presidente que leamos el considerando del Decreto Supremo 057-2012, en el que si habla y menciona pidiendo al señor presidente del gobierno regional la prórroga de la declaración del estado de emergencia, en ello se menciona los informes técnicos de INDECI que se elevan a la PCM y ellos publican el Decreto Supremo 057, entonces si existen informes técnicos, ahora que no se aparejen ahorita podemos tomar de referencia esos sustentos validos, más aún que lo ha tomado un dispositivo con rango de ley. Esto señor presidente, sabemos que es urge, no nos vienen a sorprender de una manera que podamos tomar por documentos, pero estamos en la gestión pública y prima el principio en que todo debe ser por escrito, documentado y eso es lo que sustenta la gestión pública.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sin embargo, habría completar con toda la información necesaria. La palabra al Coordinador del COER.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor presidente. Haciendo colación, el Decreto Supremo 037 es ampliado con el 057, donde declaran de acuerdo al informe técnico presentado por el Gobierno Regional de Loreto, mediante Oficio N° 371-2012 de la presidencia de fecha 08 de mayo y sustentado en el Informe Técnico N° 005-2012-INDECI-LIMA, hay un informe técnico señor presidente y ustedes saben las cifras porque lo tienen a la mano. Se basan en las cifras que están en el CINPAP, que es el sistema nacional que publica actualmente todos los datos de emergencia y les voy a pasar a leer las cifras que tenemos que atender. Lo que estamos pidiendo acá es la exoneración de los pasos a seguir, porque si nosotros seguimos un paso normal acepta tal o cual adquisición se va a acabar la emergencia y no hemos atendido a nadie. Para conocimiento de ustedes, en la actualidad a la fecha, hay 222,548 damnificados que equivalen a 49,665 familias de la región Loreto que han sido damnificados. El número de personas afectadas que se reconocen en los distritos de la provincia de Maynas son 73,259, casi 300 mil personas entre damnificados y afectados que de alguna y otra manera están viviendo los desastres que a veces no lo tenemos a la mano, porque no hemos visitado, por ejemplo, actualmente se suscitan enfermedades que se están presentando, se suscitan el problema de retorno a casa en estos dos meses de inundaciones, ahora cuando se van a ver sus casas no existen, porque el río lo llevó o se vino abajo. Entonces, ¿qué es lo que está pidiendo este ejecutivo?. Asimismo, 66,907 viviendas a nivel regional han sido afectadas. 1,604 instituciones educativas, 170 locales comunales, tenemos caminos rurales afectados, 104,065 metros, 27,821 hectareas de cultivos perdidos, en algunos casos ya se está atendiendo con el reparto de semillas, entonces ustedes nos piden la presencia del Jefe de Defensa Nacional, en estos momentos ha cumplido con presentar ante el ejecutivo el informe técnico que ha permitido que amplíen el estado de emergencia, dado a la data que tenemos. Lo que estamos pidiendo en estos momentos, es que de acuerdo a ley amplíen esas facultades para que el ejecutivo pueda hacer las compras o las adquisiciones que si presentan informes técnicos quienes piden tal o cual cosa. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede el uso de la palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señor presidente, acá tenemos nuestros asesores, hemos escuchado el sustento técnico y el sustento legal, yo pienso que está sobreentendido, es obvio, se ha declarado la situación de emergencia, se está pidiendo la prórroga, el tiempo y es obvio que dentro de esa situación de emergencia se pueda exonerar de todo tipo de proceso a los bienes y adquisiciones que el Estado tiene que hacer, porque eso es uno de los primeros propósitos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra opinión señores Consejeros. Lo que nos queda a nosotros como Consejo Regional, es aprobar la situación de emergencia, ampliar la prórroga, ahora la exoneración si ya se aprueba la exoneración tiene que darse tácitamente. La palabra al Asesor Legal del gobierno Regional de Loreto.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica – Dr. Julio Chávez Chiong

Dijo: Señor presidente, no es tácito, tanto no es tácito que con el Acuerdo N° 001-2012, no se pudo realizar ninguna compra exonerada, porque tuvimos que sacar el Acuerdo N° 048, en donde integramos al primer Acuerdo la autorización para la adquisición de bienes y servicios en forma exonerada, por eso señor presidente tenemos que aprobarlo, ¿por qué?, porque la ley lo dice, vuelvo a repetir el artículo 21° de la Ley de Contrataciones del Estado. Las contrataciones derivadas de exoneraciones del proceso de selección se realizarán de manera directa previa aprobación mediante resolución del titular de la entidad, acuerdo del directorio del Consejo Regional en función a los informes técnicos y legales previa aprobación señor presidente, por lo tanto no es tácito, el Consejo tiene que aprobar esa exoneración. Lo que pasa señor presidente, como lo decía el Consejero que me antecedió la palabra, es obvio la declaración de emergencia, justamente eso hace para que la emergencia pueda activar mecanismos de celeridad, es lógico, pero la ley nos exige este formalismo de aprobación, el mismo que ha venido al Consejo justamente para su aprobación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, tenemos que aclarar, también el Decreto Supremo N° 057-PCM, hace mención a prórroga, de plazo, si el Consejo Regional ha emitido Acuerdos de Consejo Regional donde se aprueba declarar en situación de emergencia la misma que conlleva a la exoneración de los procesos de selección. Señores Consejeros, si tienen alguna opinión. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, vuelvo a reiterar. Lo que usted interpreta en ahorita, yo creo que es mucho más claro. La ampliación implica los procesos de selección, pero reitero, no hay plazo para los procesos de selección, deberían haber enviado al Consejo Regional, porque esto se ha promulgado el 29 de mayo y el 30 ha tenido tiempo suficiente el ejecutivo para hacer el informe técnico, decir, señores queremos comprar tales cosas, atender tal demanda social por un monto de tanto millones de soles y eso es lo que se incluye dentro de la ampliación de situación de emergencia, no es una carta abierta y decir, 60 días de ampliación de emergencia y 60 días de exoneración de los procesos de selección, no es así señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: En este caso habría que determinar bien, porque necesitamos la orientación de los asesores.

Asesor Legal del Consejo Regional - Abogado Yilberth Vilca Salazar

Dijo: Señor presidente, no es como dice 60 días de prórroga y 60 días para el proceso de exoneración, estamos hablando de una sola prórroga. Decía en mi intervención, que la situación de emergencia conlleva a la exoneración del proceso de selección, sin embargo como lo acaba de manifestar el colega vino nuevamente y salió el Acuerdo N° 048, en la que se precisó expresamente lo que ahorita se entiende que es la situación de emergencia que ya está venciendo, eso es la situación de emergencia que va a conllevar a la exoneración del proceso, eso es todo señor presidente, no estamos hablando de dos cosas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Asesor Legal del GOREL.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica – Dr. Julio Chávez Chiong

Dijo: Señor Presidente, como quiera que el ejecutivo ya ha dispuesto la ampliación del estado de emergencia por 60 días más, creo que lo que le corresponde al Consejo Regional es aprobar en primer lugar la ampliación de la situación de emergencia por el mismo periodo y consecuentemente también autorizar la exoneración del proceso de selección en las adquisiciones de bienes y servicios que se realicen durante la vigencia de ese mismo periodo, pienso que con ese tenor podría proyectarse el Acuerdo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Finalmente Dr. Tello, acláranos este tema.

Asesor legal del Consejo Regional: Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Señor Presidente creo que todos nos estamos dando cuenta que no está claro el tema, ni los asesores estamos de acuerdo, porque le acabo de escuchar al Asesor Legal decir nuevamente que el Estado ha declarado la ampliación de la situación de emergencia, no sé donde, no sé donde ha visto eso, tampoco ha declarado la ampliación, por favor si somos abogados hablemos con propiedad, no hay ampliación, es una prórroga de la 057 que podría haber varias interpretaciones inclusive, si está prorrogando la 037, por lo tanto implícitamente está prorrogando también las exoneraciones, desde mi punto de vista no necesitaría ampliar la vigencia de la situación de emergencia, porque está prorrogando a la 037 que es parte de las exoneraciones que nosotros hemos aprobado con el Acuerdo N° 048-2012. Por tanto, requiere quizá una interpretación más auténticas de normas o en todo caso decidir ustedes si la Oficina Regional de Asesoría Jurídica tiene esa opinión, aprobarla, en todo caso quiero que quede claro si es que existe informe a nivel nacional en el Decreto Supremo N° 057, pero pudo estar presente en el expediente, me parece que si no se ha comunicado con el señor Robert Falcón para que haga llegar los expedientes técnicos de la prórroga solicitada a Lima que podría estar acá y el Dr. también ha dicho en su momento que a ellos solo les compete hacer informe legal y no les

interesa la parte técnica, cuando la norma dice que para una exoneración se requiere primero el informe técnico y luego el informe legal, no sé si estoy equivocado. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, creo que nos estamos confundiendo con las opiniones que nos están dando realmente. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, los que tomamos la decisión somos nosotros, una opinión puede ser tomada en cuenta, pero para eso cada Consejero tiene su propio criterio y ha leído adecuadamente la normatividad del Estado, yo reitero lo mismo. El Abogado Luis Alberto Tello, ha tocado un punto que ya lo han dicho hace más de 40 minutos, o sea, para que haya un pronunciamiento de Asesoría Legal tiene que haber primero el informe técnico, aunque el Asesor dice no, nosotros nos hemos pronunciado en el extremo no hay nada que diga que deben ser concursantes, los dos temas deben ser concordantes, para eso está la autoridad que tiene el Consejo Regional como órgano normativo, entonces entiendo que debemos pedir de inmediato que el Secretario Técnico de Defensa Civil nos dé el informe correspondiente, se traslade internamente a la Oficina de Asesoría Legal, hagan el informe y yo particularmente planteo de que este informe técnico legal debe tener la denominación de los bienes y servicios que se van a adquirir para atender la demanda y el monto correspondiente y en ese segundo punto que por gravedad o por intención dice: ampliase o prorrogase el plazo a 60 días debe incluirse el monto de la afectación presupuestal que va a hacer el uso del dinero de la región para atender esta demanda social.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, aquí también hay algo que tenemos que rescatar de todo lo que estamos hablando, no existe realmente el informe técnico de acuerdo al artículo 133° del reglamento, tiene que haber el informe técnico y no lo tenemos que determine la ampliación de la situación de emergencia por desabastecimiento o la necesidad de adquirir bienes con una urgencia y que amerita ser aprobado la exoneración del proceso de selección. Señores Consejeros, vamos a ceder el uso de la palabra al Asesor Técnico del Consejo Regional.

Asesor Técnico del Consejo Regional de Loreto – Sr. Edwin Derteano López

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros de este honorable colegiado. No podemos confundir dos términos que equidistan en su significado por lo siguiente: El Decreto Supremo que es una norma de carácter nacional ha sido emitida y publicada el 29 de mayo de este año y habla de prorroga según el diccionario de la lengua española, prorroga es la prolongación de la duración de una cosa o del plazo del tiempo que se tiene para hacerla por un tiempo determinado. Esta norma de carácter nacional, está ordenando a los gobiernos regionales, a los gobiernos municipales a efectos de tomar acciones inmediatas para salvaguardar la integridad de la población que se ha visto afectada por este tema de las crecientes. En consecuencia, en su artículo 2° este Decreto Supremo dice específicamente las acciones que deben ejecutar los órganos de gobierno en toda la zona de la región Loreto. Entonces, al solicitar esta prórroga, no necesita de un esquema técnico formal, por cuanto acá está diciendo exactamente qué cosa es lo que se va a aprobar para salvaguardar la integridad de toda la población en la región Loreto, y específicamente está diciendo los sitios que van a ser beneficiados con esta prórroga, no hay ninguna ampliación. El Decreto Supremo no dice en ningún momento ampliación, sino es una prorroga. En ese sentido, yo creo que es pertinente en aras de la tranquilidad y paz pública de todas las zonas que se han visto afectadas por este desastre de la naturaleza que el Consejo Regional proceda a someter a votación este tema de agenda. Es todo señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, creo que estamos llegando a un punto de quiebre, la propuesta es la prorroga y que sigue en vigencia el estado de emergencia. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: PRORROGAR POR IGUAL PLAZO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N°. 057-2012-PCM DE FECHA 29/05/12, LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, REFERIDOS EN LOS DECRETOS SUPREMOS N°. 064, 062 Y 057-2012-PCM, DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

Artículo Segundo: PRORROGAR POR EL TÉRMINO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N°. 057-2012-PCM DE FECHA 29/05/12, LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXONERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA E INMEDIATA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS, QUE SE CONVOQUEN DURANTE EL PERÍODO DE DURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Tercero: AUTORIZAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y AL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA E INMEDIATA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Artículo Cuarto: ENCARGAR A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EFECTUAR LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, EN EL DIARIO OFICIAL “EL PERUANO”, DIARIO OFICIAL DE LA REGIÓN Y EN EL PORTAL WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO: WWW.REGIONLORETO.GOB.PE., ASÍ COMO, EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE ADOPTADO EL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO, ASIMISMO, REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON COPIA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD Y AL OSCE, COPIA FEDATEADA DEL ACUERDO Y LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE DOCUMENTO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la lectura del proyecto de Acuerdo, si tienen alguna observación al respecto. Al no haber ninguna observación, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Seis (06) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Julio Abel Flores Del Castillo, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Wagner Musoline Acho. Los señores Consejeros, que estén contra, sírvanse levantar la mano. Dos (02) votos en contra de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro y Washington Magno Rodríguez. Un (01) voto de abstención del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas. Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2012-SO-GRL: 14/06/12

Iquitos, 14 de junio del año 2012

VISTOS: El Oficio N°. 446-2012-GRL-P de fecha 04/06/12 del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Informe Legal N°. 607-2012-GRL-ORAJ de fecha 01/06/12 del Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Acuerdos de Consejo Regional N°. 048-2012-SO-GRL: 13/04/12 y 001-2012-SE-GRL: 13/03/12, Decretos Supremos N°. 037, 040, 057, 062 y 064-2012-PCM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°. 446-2012-GRL-P de fecha 04/06/12, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, solicita al presidente del Consejo Regional de Loreto, considerar en sesión de Consejo Regional, como tema de agenda su petición, en atención a lo establecido en el Informe Legal N°. 607-2012-GRL-ORAJ de fecha 01/06/12 emitido por parte del Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en atención a lo establecido en los Acuerdos de Consejo Regional N°. 048-2012-SO-GRL: 13/04/12 y 001-2012-SE-GRL: 13/03/12, Decretos Supremos N°. 037, 040, 057, 062 y 064-2012-PCM;

Que, luego del sustento y debate, efectuado por parte del Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Coordinador General del COER y los Asesores Legales del Consejo Regional de Loreto, se determino que, procede aplicar lo dispuesto por los Decretos Supremos N°. 057 y 062-2012-PCM;

Que, en atención a la normatividad invocada y argumentos esgrimidos, en los Acuerdos de Consejo Regional N° 001-2012-SE-GRL de fecha 13 de marzo de 2012 y N° 048-2012-SO-GRL de fecha 13 de abril de 2012, el pleno del Consejo Regional, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos

2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con seis (06) votos a favor, dos (02) votos en contra por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro y Washington Magno Rodríguez Pinedo, un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, representante de la provincia de Loreto - Nauta y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: PRORROGAR POR IGUAL PLAZO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N°. 057-2012-PCM DE FECHA 29/05/12, LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, REFERIDOS EN LOS DECRETOS SUPREMOS N°. 064, 062 Y 057-2012-PCM, DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

Artículo Segundo: PRORROGAR POR EL TÉRMINO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N°. 057-2012-PCM DE FECHA 29/05/12, LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXONERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA E INMEDIATA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS, QUE SE CONVOQUEN DURANTE EL PERÍODO DE DURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Tercero: AUTORIZAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y AL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA E INMEDIATA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Artículo Cuarto: ENCARGAR A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EFECTUAR LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, EN EL DIARIO OFICIAL “EL PERUANO”, DIARIO OFICIAL DE LA REGIÓN Y EN EL PORTAL WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO: WWW.REGIONLORETO.GOB.PE., ASÍ COMO, EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE ADOPTADO EL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO, ASIMISMO, REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON COPIA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD Y AL OSCE, COPIA FEDATEADA DEL ACUERDO Y LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE DOCUMENTO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, en estos momentos ya se encuentra presente el Director Regional de Educación de Loreto, para tocar el tema uno de la agenda y asimismo el tema cinco que se han pospuesto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, el Director Regional de Educación nos dará el informe sobre el sinceramiento de la deuda social pendiente a los maestros de la región Loreto; así como la implementación de la Comisión Especial de Alto Nivel en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 054-2012-SO-GRL. Señor Director, tiene la palabra.

Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo, disculpándome por el impase que se dio en esta oportunidad. Señor Presidente, el tema de la deuda social creo que esta es la tercera reunión en la que nos permite presentar al Pleno lo referente a la deuda social, entendiendo que es una preocupación del Consejo Regional y del Presidente Regional a fin de poder abordar esto de manera definitiva. Al cabo de cinco meses, estamos considerando enero – mayo, lo que nosotros podemos manifestar es de que tenemos ampliamente esclarecido esta situación que en primera instancia se veía muy nebulosa. Hay dos cuadros que tienen a la mano, uno narrativa que dice a junio 2012 y hay una anterior que dice a diciembre de 2011. Una primera precisión, más atrás están otros documentos u otros cuadros que con anterioridad le hemos ido presentando y quisiéramos hacer un detenimiento previo ahí, como ha ido evolucionando la presentación de esta información. Cuando hablamos de este monto grande que al final del año era 207 millones de soles se estaba confundiendo allí ciertos conceptos a como se entendía deuda. En los dos cuadros, queda claramente separado lo que entenderíamos deudas a los trabajadores, luego hay deudas con las instituciones y por último en la parte de atrás hay un cuadro que se refiere

transferencias pendientes a la DREL. Esa primera precisión, les agradecería que le tomen atención, porque cuando se presentaba los 207 millones que obviamente era un monto grande que preocupaba, pero ahí se ha estado complementando, era una sumatoria de estos tres conceptos, al hacer la precisión está claro que los dos primeros son o tendrían el reconocimiento de deuda, pero el tercero que está en la parte de atrás no es una deuda que tiene el sector, sino es al contrario, es más bien transferencias que el Ministerio de Economía no ha hecho desde el año 2008, inclusive este año a la Dirección Regional de Educación y a sus diferentes unidades ejecutoras. Otra precisión. Con relación al documento o al cuadro que dice a diciembre de 2011, en relación al documento que dice a junio de 2012 ustedes van a encontrar que el monto referido a deudas a los trabajadores se eleva significativamente y la explicación está dada por el hecho de que está ahí considerado una deuda que en primera instancia no estaba siendo ni calculado ni menos incluido en este cuadro, que es la deuda del 30% de preparación de clases a los docentes y otra referida a la bonificación diferencial por cargo de personal administrativo, la primera al 30% a preparación de clases, es una bonificación que no han recibido los maestros desde el año 1991 y la segunda es la bonificación diferencial es por cargo de personal administrativo es lo que no ha estado percibiendo el personal administrativo. Si ustedes se percatan, estamos hablando de casi mil millones de soles. El monto del 30% de preparación de clases y esta bonificación de personal administrativo es de esta engenta cantidad, es inmensa, entonces no se les ha estado considerando en algunos espacios de mesa de trabajo con los diferentes gremios, han estado planteando este tema y nosotros de oficio, reconociendo que es un derecho realmente reconocida en las leyes respectivas considerábamos que no era necesario que los trabajadores pues hagan una demanda, una denuncia, sino porque haciendo ese reconocimiento de oficio hemos hecho ese cálculo; de tal manera que esos son los montos que están registrados. Esa es la segunda precisión, ya ustedes se percataran el detalle por cada una de las unidades ejecutoras. Entonces, si nos quedamos con el cuadro referido a junio 2012, es quizá con el que empezaríamos a conversar y a dialogar. La deuda a los trabajadores que incluye estos dos derechos que no han sido reconocidos y entregados a los maestros y a los trabajadores de servicios asciende a S/. 925'152,064 nuevos soles, casi mil millones de soles. Lo otro, que está al lado derecho de todas estas columnas, es la deuda que se tiene a las instituciones, llámese SUNAT, AFP y ESSALUD, estas son las deudas que tendría el sector. Y, lo tercero es el cuadro que está en la parte de atrás que son los 14 millones de soles que son las transferencias. Desde el año 2008, cuando se iniciaron los concursos para la incorporación a la Carrera Pública Magisterial, el Ministerio de Economía y Finanzas cuando nos estaba haciendo las transferencias de los fondos para el pago a los trabajadores incorporados a la Carrera Pública Magisterial, no se ha estado considerando dos asignaciones fundamentales. La asignación que establece un porcentaje por trabajo en zona rural y la asignación por encargatura de dirección, 2008, 2009, 2010, 2011 inclusive 2012 esta asignación a la fecha no se viene haciendo, eso es uno de los motivos por los cuales el año pasado el presupuesto se desfinanció y se viene desfinanciando progresivamente. Hay un trabajo importante que se está desarrollando en la Dirección Regional de Educación en todas las UGEL's en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, que es justamente el sinceramiento del modulo de gestión de recursos humanos, nunca antes en la Dirección Regional de Educación se ha hecho este trabajo, de tal manera cuando nos asignan fondos el Ministerio de Economía asigna tal como está registrado en el módulo de gestión de recursos humanos, eso es el presupuesto que te establece por la cantidad de personas, el PEA, es la denominación que se utiliza a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas, a tantas PEAS yo te transfiero ese monto, pero cada una de las PEAS tiene asignaciones o conceptos diferentes de pago. En general estos dos conceptos de preparación de clases, la de asignación tipo ya sea rural o urbano y la de encargatura no se estaba asignando, por tanto desde el 2008 el presupuesto que te asignaba ha estado deficitaria, entonces esto solamente va a ser posible teniendo los fondos del presupuesto realmente asignado en la medida que se sincere y se sanee el módulo de gestión de recursos humanos. Eso está completamente encaminado. En esta semana estuvo en el gobierno regional, la sectorista del sector Educación y Ministerio de Economía y hemos iniciado un trabajo que va a continuar el próximo fin de semana donde debemos dejar saneado y concluido, de tal manera que para finales de julio cuando el Ministerio de Economía nos asigne presupuesto de 2013 vamos a tener la seguridad de que el próximo año vamos a tener exactamente lo que nos corresponde y el presupuesto completamente saneado y vamos a tener la feliz situación que en los próximos años no debemos volver a tener problemas como hemos tenido el año pasado y como todavía estamos acarreado este año. Una precisión adicional sobre este mismo tema. En el momento, que el Ministerio de Economía y Finanzas con el trabajo que venimos haciendo con nuestros técnicos de sanear el módulo de gestión de recursos humanos y vamos a tener el

presupuesto que nos corresponde cada año, pero que no nos están entregando este año y que no nos han entregado en años anteriores va a corresponder hacer un trabajo de tipo político, para gestionar y presionar al Ministerio de Economía y Finanzas, reconociendo, porque va a estar en el módulo de gestión de recursos humanos, cuanto es lo que realmente nos corresponde cada año. En la medida en que logremos esos montos, que son 14 millones de soles y que va a ser mucho más, porque una vez que tenemos saneado el módulo de gestión, este monto va a elevarse, solo con esos recursos y únicamente con esos recursos vamos a terminar saneado nuestro presupuesto de este año. La atención que le está dando el estado al tema de la deuda social no es un tema que lo estamos tratando solamente a nivel de la región, es un tema nacional y lo importante de este acuerdo tomado en la reunión de ayer el Ministerio de Educación ya lo asume y reconoce que ciertamente hay deuda ahí, ya no solo se refiere a sepelio y luto y años de servicios, sino también se está refiriendo a bonificación por 30 treinta años. El Ministerio de Educación, ya ha hecho el cálculo y son 21 mil millones de soles, que hace más de 20 años que no se paga esta bonificación. El Ministerio de Educación con cargo al presupuesto del 2012 va a solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas un crédito suplementario, ya sea para atender parte de la deuda social o ya sea para generar una bonificación extraordinaria a los maestros. Cuando nos referimos a la deuda social que tiene el sector con los trabajadores, esto ya es un tratamiento de tipo nacional, en ese sentido pediría al Pleno del Consejo expresarse públicamente o a través de un documento de apoyo y respaldo a estos acuerdos, de tal manera que tenga el mayor peso ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que se atienda lo que aquí está planteado. Es cierto que es un consenso casi nacional, que es inevitable el empezar a pagar esto. Con relación a las columnas del lado derecho son las deudas que se tienen con las instituciones, sobre esto hemos hecho un pedido al Gobierno Regional para contar con dos profesionales que nos ayuden a hacer el cálculo final, porque muchos de estos montos que son ingentes, muy elevados, se pueden reducir en la medida que se entre trato directo con las instituciones en particular. Esto es un asunto pendiente, si ustedes nos pueden ayudar en la gestión. Y, por último reiteraría, lo que está en el cuadro final que es las transferencias pendientes, es nuestro compromiso, porque así lo estamos trabajando, el próximo fin de semana o en todo caso a más tardar entre el 21 o 22 nuestro módulo de gestión de recursos humanos está saneada y tendríamos exactamente cuánto es lo que nos corresponde para el presupuesto 2013 y cuanto es lo que a la fecha el Ministerio no nos ha ido transfiriendo desde el año 2008. Eso pido al Consejo, que se proponga y se convoque ya a la comisión de alto nivel para empezar a hacer el trámite ante la Comisión de Presupuesto, pero haciendo las averiguaciones no era conveniente hacerlo en el mes julio, porque es un mes que todo el mundo pido los créditos, pero si nos daría tiempo para empezar a hacer la incidencia en todos los estamentos posibles como comisión de alto nivel entendiendo la misma presencia del presidente y de los congresistas para asegurar que estos recursos se nos entreguen, porque desde el año 2008 nos han entregado presupuestos deficitarios. Yo, reitero lo que dije desde un primer momento en todas las UGEL's son presupuestos deficitarios, a la fecha ya son presupuestos que tienen déficit, ya están en rojo. Sobre este primer punto, señores Consejeros es lo que puedo informar y estaría atento a sus inquietudes. Gracias, señor Director.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna inquietud. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Profesor Gaviria, en realidad no sé si será por error de tipeo, en la sesión anterior usted nos dijo como el cierre presupuestal era el 31 de marzo, tanto de San Juan como de Belén, por esa razón no se había incluido la deuda del plan piloto de municipalización que había sido transferido nuevamente a ese sector y ahora en el consolidado nuevamente nos dice no incluye deudas de los distritos de San Juan y Belén durante el periodo de transferencia, ¿entonces esta información no es válida?.

Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Si, no es válida, ya está incluida, ignóralo.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Definitivamente este es un problema nacional y así como está acá en Loreto, está en cualquier región de nuestro país. Yo, creo que ante este sinceramiento que por fin se está llegando a ese gran objetivo, pienso que es importante también que este Consejo se pronuncie mediante una exhortación hacia el Ministerio correspondiente para que atienda las demandas de nuestra región Loreto, que es el sector Educación, creo que dentro de las facultades del Consejo exhortar al ministro de Educación, de Economía inclusive hasta al presidente de la república, para que sea considerado gran parte del presupuesto que tiene nuestra región Loreto. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otra opinión. La palabra al Consejero Julio Abel Flores del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente encargado, señores Consejeros, señor Director de la DREL y todos los presentes. Creo que este documento nos ayuda claramente a visualizar la deuda social en el sector Educación y más aún se complementa con el acta de acuerdo que nos acaba de mencionar, que nos gustaría que nos alcance una copia a cada uno. Entonces, aquí no hay otra cosa más que debatir, analizar, porque está a la vista toda la información pertinente y solamente empezar a caminar ya con esta comisión de alto nivel para socializar el tema, llegar con más fuerza, hacer un pronunciamiento de respaldo a ese acuerdo y hacer la gestión que corresponde. Pienso que el Magisterio, progresiva o gradualmente puede ir paleando esta deuda social, obviamente no vamos a lograr toda la meta presupuestal, sin embargo en un magisterio que está decaído económicamente con tremendas deudas que tienen los nuevos ingresantes a la carrera pública, otros beneficios sociales que desde el año 1991 no está percibiendo el magisterio y que ahora ya se ha socializado el tema, ya existe un acta de acuerdo, entonces estamos en un buen momento de emprender esta gestión y con los respaldos de los gremios que también tienen que sumarse a esta causa, porque ellos son los beneficiarios directos, yo creo que han hecho un buen trabajo con su equipo, recibimos este trabajo y la propuesta sería que de una vez empiece a caminar esta Comisión de Alto Nivel. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional. Yo, creo que ha sido claro el Director Regional de Educación informar sobre la situación real, específicamente en la cuestión económica y como manifiesta el Consejero Julio Abel Flores necesitamos ya menos palabras y más acción, entonces pienso en este caso que el Director Regional debería de convocar a todos los involucrados en esta comisión de alto nivel para de una vez constituirlo y poner la fecha exacta que tendría que viajar esta comisión, porque hoy día hemos visto una manifestación grande a nivel nacional del magisterio, los administrativos y demás sindicatos, prácticamente se ha visto una respuesta muy grande, si nosotros no nos adelantamos en resolver este problema estaríamos a puertas de escuchar acciones por parte del sindicato. No debemos llegar a esos extremos, tenemos que dar una respuesta resolviendo los problemas. En este caso el Consejo Regional, que representa la parte política, lógicamente estamos incluidos también en este tema. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Tiene la palabra señor Director.

Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: No se si en el acuerdo del día 06 quedaba establecido quien convocaba a la Comisión de Alto Nivel, eso sería cuestión de aclarar, no me correspondería, no estoy en el nivel, bueno está el presidente, están los congresistas. El otro. El cálculo de la deuda por 30% de reparación de clases nosotros le hicimos de oficio, es una iniciativa desde la gestión, tiene pleno conocimiento la dirigencia del SUTEP Loreto y SUTEP Maynas, en su momento cuando les hicimos conocer, ellos respaldaron y reconocieron que ha sido importante esta iniciativa.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Miren, ya ha pasado casi cuatro meses que estamos en esto y el problema que se avecina en el sector magisterial a nivel regional realmente se va a poner muy álgido el tercer trimestre del año. Debemos acordarnos que de acuerdo a la normatividad del Estado solamente nos queda un solo estadio para la modificación presupuestal que es en el mes de setiembre, si hasta antes de setiembre oficialmente no se ha podido insertar una modificación en el presupuesto regional, que a veces tiene saldo presupuestales que seguramente va a ser el camino más rápido que va a tomar el ejecutivo y va a decir, cojan dinero de ahí y salten lo que tienen pendiente en el sector Educación, pero lo correcto es de que la comisión que ya está establecida que se debe constituir en la capital de la república, es reiterar en forma firme ante el Ministerio de Economía y Finanzas las transferencias por lo menos pendientes que tiene a la región Loreto, sino lo hacemos dentro de los meses de julio, agosto realmente para setiembre vamos a tener una situación presupuestal muy complicada en toda la región, dado que hay provincias que ya han tomado dinero para subsanar algunos aspectos prioritarios con el sector Educación. Por lo tanto, yo creo señor presidente que aquí hay una responsabilidad política del Consejo Regional que ha planteado la formación de esta comisión como dice el Consejero Luis Gastelú se actúe lo más pronto, porque creo que ya se ha agotado por parte del propio sector la reuniones con el Ministerio de Educación, las reuniones con el MEF y realmente no queda otro camino que hay que exigir en forma puntual, políticamente que se regularicen los fondos pendientes al sector Educación en la región Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Como maestro me corresponde hacer también algunas preguntas, aprovechando la presencia del Director Regional de Educación. Precisamente, señor director, entendemos que todas las provincias del sector Educación son Unidades Ejecutoras, tienen deudas internas que adeudan al magisterio, como también hay deudas a las instituciones, pero lo que nosotros queremos saber, como maestro me interesa, por transferencia del gobierno central se ha transferido presupuesto al gobierno regional y entendiendo de que el gobierno regional adeuda al sector Educación en la región y a su vez de repente no ha recibido la transferencia que el gobierno regional al sector Educación no le ha transferido a las demás Subregiones. Entonces, ¿cuánto es la deuda que tiene al magisterio el gobierno regional de Loreto?, y ¿cuánto es la deuda que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Ministerio de Educación al sector magisterial en la región Loreto?. Ese tema quisiera que me responda, si tiene cifras.

Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Estas transferencias pendientes, son transferencias que no ha hecho el Ministerio de Economía al Gobierno Regional de Loreto y el Gobierno nos transfirió lo que correspondía, así lo entendemos. La deuda es directamente del Ministerio de Economía al Pliego y por supuesto a sus Unidades Ejecutoras. No tenemos nosotros en todo el análisis que estamos haciendo de esta información, no hay ninguna referencia deuda que tiene el gobierno regional a sus Unidades Ejecutoras, no existe, y eso se sustenta justamente en la medida en que vamos analizando, sincerando el módulo de gestión de recursos humanos. Las transferencias pendientes, están referidas única y exclusivamente a dos conceptos que el Ministerio de Economía nunca ha reconocido y por lo tanto no lo ha estado reconociendo en el presupuesto y no lo ha estado transfiriendo. Eso es lo que puedo indicar señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Propuesta, como usted entenderá la mesa técnica de sinceramiento de la deuda del magisterio ya ha hecho su trabajo y esto es el informe que tenemos en mano.

Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Disculpe señor Presidente. Estaba haciendo mención que el equipo técnico está haciendo el trabajo directamente con la sectorista del Ministerio de Economía, este monto de los 14 millones de soles que son las transferencias pendientes, va a aumentar más. A más tardar el siguiente fin de semana, tenemos exactamente ¿cuánto es el dinero que se nos tienen que asignar como presupuesto 2013, que es el presupuesto que nos va a sanear, que el próximo año no vamos a

tener más estos problemas, pero además vamos a saber cuánto es lo que no nos han transferido exactamente este año y cada año desde el 2008.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Director, la Comisión de Alto Nivel está conformado por el presidente regional, vicepresidente, los cuatro congresistas de Loreto, Director Regional, Directores Subregionales, Secretarios Generales de los diferentes Sindicatos, SUTEP administrativos y FENTASE, entonces ya sabemos quienes integran esta comisión, lo que tenemos que trazar es la hoja de ruta, ¿para cuándo y que fecha tenemos todo listo la documentación?, y adelantarnos como dijo el Consejero Mauro López, a exhortar con tiempo a los ministerios para que conozcan cuando nos vayamos con el documento a la mano que se ha ingresado al respectivo ministerio. De tal manera, para eso nosotros necesitamos que nos haga llegar usted por escrito los sustentos que se tiene que hacer a través del presidente del gobierno regional, porque es el Titular del Pliego, entonces yo creo que el presidente está en la capacidad de exhortar o pedir a los ministerios que nos devuelvan o nos asignen esa plata que nos deben.

Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Perfecto, con seguridad entre el 21, 22, 23, existe ese informe, porque ya habremos cerrado el trabajo con la sectorista del Ministerio de Economía y con ese informe yo sugiero a la mesa podemos pensar acá o donde corresponda la instalación de esa mesa y a quien se le presente el informe, porque los congresistas esto no lo conocen el detalle de esto, con alguien conversábamos que en esta última semana de junio puede ser un primer contacto en Lima de incidencia con algunos sectores claves, creo que la estrategia pasa por hacer el mayor lovis posible, para no ir de entrada a chocar, porque el Ministerio de Economía y Finanzas te va a poner de entrada la pared adelante.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Usted nos está pidiendo una semana más para hacer el informe y ese informe al presidente y el presidente a su vez pueda convocar a una reunión a los entes que van a estar involucrados dentro de la comisión, entonces con eso ya se podría trabajar la hoja de ruta para poder hacer la gestión respectiva.

Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Si, igual menciono que con el informe el presidente ya puede hacer el pedido al Ministerio de Economía con anterioridad, para que eso sea un poco la base sobre la cual se puede ir a insistir.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Pero sin embargo señor Director, hay que hacer un compromiso, porque de este mes no debemos pasar, ya ha pasado cuatro meses y no vamos a ceder ahora, tenemos que defender como loretanos prácticamente un derecho que viene siendo frustrado por años y que no nos transfieren los fondos a los maestros. Con la venia del Consejo se le concede la palabra a la señora Marisol Del Águila.

Representante del Sindicato SUTASE – Sra. Marisol Del Águila

Dijo: Bien, la que les habla es la señora Marisol Del Águila, Representante del Sindicato SUTASE, venimos haciendo el seguimiento de todo las gestiones que viene realizando el Director Regional de Educación, incluso la reunión pasada se ha postergado por ciertos inconvenientes y hoy se está presentando y me da mucho gusto ver el expediente acá todo detallado y creo que ya se han incluido más números con relación a deudas que todavía no estaban en el consolidado y ha venido trayendo algo notorio, sorprendente y es parte de su gestión el acuerdo que ha tomado con todos los gerentes de Desarrollo Social y ese acuerdo que está circulando creo que no hay que dejar por desapercibido y que lo refuercen también con la venia de todos los consejeros regionales de la región Loreto. Estoy bastante preocupada, porque ya llegamos al mes de julio, ¿por qué?, porque los trámites en el Ministerio de Economía y Finanzas no son como pensamos nosotros, lamentablemente nosotros tenemos que ir ya a hacer esos trámites al margen de que nuestros presupuestarios de la DREL y el GOREL estén trabajando con el módulo de recursos humanos. Si entramos a julio, estoy tan segura que la plata no nos va a dar en el mes de julio, va a pasar todavía un mes o dos meses mientras tanto ya llegamos al mes de agosto y empezamos a ver que el sistema de la DREL ya se cuelga y empieza

los rebrotes de las protestas sociales y los maestros y todos los trabajadores no van a esperar ni un minuto que su sueldo esté colgado y no les paguen, entonces nosotros hemos esperado dos meses, ahora lo que nosotros queremos señor presidente del Consejo Regional nos pongamos ya en esta situación que estamos pasando con la deuda social de la DREL que se haga lo más pronto posible los trámites a seguir y tomo la palabra de la mesa, la hoja de ruta que se debe hacer en seguida, para evitar los conflictos sociales posteriores que puedan venir en el sector Educación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, por su aporte señora.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Tenemos un documento que nos han dado, donde el Ministerio de Educación está reconociendo la deuda que tiene el magisterio, en ese sentido señor director vamos a hacer un compromiso en que usted hasta el 25 de este mes esté entregando el informe al Presidente del Gobierno Regional y a los Consejeros y nosotros vamos a tomar la decisión a partir del 01 de julio cuando estemos nuevamente acá, porque ya estamos retornando a nuestras provincias, para inmediatamente tomar las decisiones y notificar para la hoja de ruta.

Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Disculpe, señor presidente. Creo que hay una hoja de ruta inmediata, nuestro compromiso sería y aquí mi equipo técnico, a más tardar el viernes 22 presentado ya a la presidencia, entonces la presidencia lo puede emitir al Ministerio de Economía entre el 25 o 26. Mi sugerencia es que en esa semana 27, 28 y 29 ya se tenga la instalación de la comisión en Lima donde están los congresistas y por intermedio de ellos se puede tener reuniones con la Comisión de Presupuesto y el Ministerio de Educación, por lo menos esas dos comisiones este mes ya sería un avance importante y tendríamos julio expedito para otras acciones de incidencia o ya directamente al Ministerio de Economía y Finanzas, para ir viendo los trámites que corresponda hacer para la transferencia de esos fondos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Correcto. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Pero todo eso hay que aterrizar en un acuerdo señor presidente, no solamente que quede en las expresiones, que en acuerdo conste que hasta el 22 se estaría haciendo llegar toda la información correspondiente y en un siguiente artículo no olvidemos también de la exhortación al gobierno central, para que se tome medidas en ese sentido. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Lo que ha planteado el Director, ya es una hoja de ruta, que el día 22 estará presentado al Presidente del Gobierno Regional el informe y el 25, 26 el Presidente del Gobierno Regional ya puede remitir a los ministerios, a los congresistas, incluso a los secretarios de los diferentes Sindicatos y luego inmediatamente se convoca a la comisión para ir a la ciudad de Lima para contactarnos con los ministerios. Bien, señores Consejeros, el señor Secretario, pide un cuarto intermedio para redactar el proyecto de Acuerdo. Terminado el cuarto intermedio, señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 073-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: SOLICITAR AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO - DREL, EMITA INFORME TÉCNICO, QUE SUSTENTE LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES A LOS PRESUPUESTOS DEL 2008 AL 2012 DE LAS ASIGNACIONES NO TRANSFERIDAS, ANTE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON COPIA A LOS CONSEJEROS REGIONALES.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Dr. Tello a ver si nos da su opinión sobre lo que se exhorte a los ministros, ¿es correcto exhortar a los ministros?.

Asesor Legal del Consejo Regional – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Desde mi punto de vista señor Presidente y aprovecho la oportunidad para decir lo siguiente. La Comisión de Alto Nivel conformada adolece de un vicio protocolar, no puede estar presidida por alguien que jerárquicamente no corresponde. He tenido conversación con el congresista Norman Lewis y me dijo que le ha hecho llegar una carta a usted en ese extremo, por lo menos el no va a participar, por lo tanto si tienen la oportunidad de corregir la conformación de la comisión o en todo caso que los congresistas participen de otra forma, pero ellos no pueden ser parte de una comisión cuando la jerarquía no corresponde en sus niveles. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Totalmente de acuerdo, pero sin embargo nosotros podemos hacerles llegar el documento a los congresistas para que socialicen el tema con los respectivos ministerios, creo que en eso no hay ningún problema y de paso se integren a la comisión para brindarnos la facilidades. Bien, señores Consejeros, ha escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 073-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2012-SO-GRL: 14/06/12

Iquitos, 14 de junio del año 2012

VISTOS: El tema, respecto al informe al pleno del Consejo Regional de Loreto, por parte del Director Regional de Educación de Loreto - DREL, sobre el sinceramiento de la deuda social pendiente a los maestros de la Región Loreto, así como la implementación de la Comisión Especial de alto Nivel; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe efectuado por el Director Regional de Educación de Loreto - DREL, ha satisfecho las expectativas del pleno del Consejo Regional de Loreto y estando a lo vertido por el titular de dicho sector, resulta, procedente su atención inmediata;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO - DREL, EMITA INFORME TÉCNICO, QUE SUSTENTE LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES A LOS PRESUPUESTOS DEL 2008 AL 2012 DE LAS ASIGNACIONES NO TRANSFERIDAS, ANTE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON COPIA A LOS CONSEJEROS REGIONALES.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema, creo que también le corresponde sustentar al Director Regional de Educación este tema.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, retomamos el tema cinco de la agenda.

INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO-DREL, SOBRE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE ALTERNANCIA DE LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO, QUE FUNCIONÓ SÓLO LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009, DEJANDO DE PRESTAR SERVICIO LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, Y LOS

DEMÁS CENTROS DE ALTERNANCIA DE LA REGIÓN LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL E) DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2012-SO-GRL: 05/06/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Director sírvase informar al Pleno sobre este tema.

Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, me va a permitir cede la palabra al Prof. Julio Yactayo de Gestión Pedagógica, que justamente está encargado de ver estos detalles de actividades en torno a los colegios de Alternancia. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, con la venia del Consejo vamos a ceder la palabra al Prof. Julio Yactayo.

Prof. Julio Yactayo - DREL

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, señores Consejeros es un honor estar con ustedes para alcanzarles la información sobre lo que se requiere. Debo mencionar que el Colegio Secundario Andoas Viejo, es un colegio que ya tiene un buen tiempo funcionando, pero como un colegio convencional. Entre los años 2008 y 2009, efectivamente hay una petición de las autoridades del APUS del Andoas Viejo que pidieron que ese sistema convencional se convirtiera en un Centro de Alternancia. Se trató el tema en la Dirección Regional y se propuso entrar a un proceso de conversión. Se asignaron a los profesores, se capacitaron, luego de una evaluación previa. Funcionó 2008 y 2009, como proceso de conversión. Como es conocido, seguramente un Centro de Alternancia implica al mes 15 días con los estudiantes albergados en un horario de las 06:00 de la mañana a las 10:00 de la noche, con espacio para aseo y tomar sus alimentos, incluye esos 15 días sábados, feriados y domingos. Luego 15 días tienen que retornar a su lugar, a sus familias, a su comunidad, para desarrollar tareas de investigación que se derivan de ese periodo de alberga miento al que deben acompañar los profesores tutores. No se logró seguir, no se llegó a convertir al Centro de Alternancia y luego deja funcionar el 2010 hasta la actualidad y retorna a su modalidad de secundaria convencional. Documentos de esta situación, obran la UGEL de Datem del Marañón, donde la misma comunidad pidió ya dejarse el considerado en este proceso de conversión a Centro de Alternancia. Esto es en síntesis, lo que puedo informar señor Presidente y señores miembros del Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Muchas gracias. Señores Consejeros, alguna opinión sobre el tema. Sinceramente es una lástima que este colegio convencional no ha podido ser un Centro de Alternancia y lo peor que ahora ya no funciona, solamente como secundaria convencional.

Prof. Julio Yactayo - DREL

Dijo: Si me permite dos cosas que puede ayudar la comprensión del tema. La Empresa Petrolera Ranshior que opera por la zona se interesó por construir la infraestructura en alianza con PLUSPETROL, sin embargo cuando se debatió sobre qué hacer con presupuesto por compensación correspondía a la comunidad de Andoas Viejo, ellos priorizaron con la construcción de su local comunal, pero aún así la empresa dijo vamos a ver el siguiente presupuesto que pueda haber. Eso es un detalle. Lo otro, es que la propuesta de Alternancia nos parece la propuesta más acertada para encarar el tema de formación secundaria de nuestros pueblos rurales. Quisiera agregar, para conocimiento que en la región Loreto, tenemos en todas las UGEL's un Centro de Alternancia, con todas sus dificultades, de plazas docentes, de equipamiento, de la alimentación mismo, yo quiero destacar la decisión política del presidente de 2007 estamos convencidos que es acertada y aprovecho la oportunidad para que en buen momento podamos considerar que estas todavía limitaciones para que funcione como quisiéramos pueda ser encarado por este digno Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, alguna opinión sobre el tema. El Director Regional de Educación, ha sido convocado para ver este tema, porque no está funcionando como colegio convencional. Creo que estamos totalmente de acuerdo con el informe que nos ha hecho el Prof. Julio Yactayo y me parece que no hay ningún inconveniente. Se le agradece señor Director Regional de Educación por su participación, de igual forma al Prof. Julio Yactayo.

SIN ACUERDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMA N° 010-2012: **EL COSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL TRES PEDIDOS.**

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Mauro López García sustente sus pedidos.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Precisamente el pedido lo vamos a hacer tres en uno, ustedes saben que el domingo de la semana pasada, hubo un reportaje donde daban a conocer la muerte de 25 niños en nuestra región Loreto, y acá hay una propuesta. Hemos estado en el Hospital Iquitos viendo in situ la realidad de cada una de las áreas de pediatría, neonatología y la verdad este Consejo Regional no puede ser indiferente ante esta necesidad, por ello he creído conveniente que mediante un Acuerdo de Consejo Regional solicitemos al Presidente del Gobierno Regional de Loreto la implementación y dotación de logística indispensable de una unidad de cuidados intensivos de pediatría. En la unidad de cuidados intensivos de pediatría a la fecha de visita no tenía ni siquiera un ventilador mecánico y ese era uno de los problemas por el cual hubo de alguna manera la falta de atención con este instrumento, pero no solamente es poner el ventilador mecánico, sino también es capacitar, es todo un plan que está junto ahí al documento que le hice llegar. Además, teniendo en cuenta que entre el año 2010 y 2012 se han registrado 12,604 atenciones a niños menores de 16 años, 2,992 hospitalizaciones y 50 personas han fallecido, siendo las principales causas de mortalidad las infecciones agudas y las enfermedades diarreicas. Como podrán apreciar, existe un pequeño plan para la implementación de la unidad de cuidados intensivos pediátricos. El segundo punto señor presidente es que solicitemos también al Presidente de la Región, la ampliación de los ambientes de servicios de neonatología, considerando que los últimos nacimientos se han incrementado en nuestra región Loreto y recepcionando gran parte de ello en el Hospital Iquitos, inclusive dentro el proyecto para la infraestructura del Hospital Iquitos, se delinea para que sea un hospital neonatal, ya que mayormente las atenciones que se dan son precisamente en el servicio de neonatología. En el año 2010, se han atendido 5,392 partos y más 5,500 recién nacidos, superando la capacidad operativa del servicio de neonatología ya que cuenta con 24 camas, pero su capacidad de infraestructura es solamente para diez, pero dentro de esa infraestructura que es solamente para diez se han puesto 24 camas. Entonces, existe un pequeño plan, un proyecto para la ampliación de estos ambientes de neonatología del Hospital Iquitos, no es muy costosa, estamos hablando de unos 23 mil nuevos soles y con eso nos permitiría tener por lo menos la cantidad que hoy en día nos demanda la atención que son precisamente las 24 camas de una manera más cómoda y con una infraestructura un poquito más grande. Cabe resaltar que el material a utilizar no va a ser de cemento, sino va a ser de un material especial que tenga y reúna las condiciones de sanidad propio de un hospital. Como tercer punto. Solicitar también, la implementación de un plan de fortalecimiento de hospitales en nuestra región Loreto, esto es algo más macro. Dentro del marco del incremento de casos de defunciones de neumonía en menores de 5 años. En este último reportaje nos dan a conocer que casi el 90% de los niños que habían fallecido por neumonía, eran particularmente de las riberas de nuestros ríos y es por ello teniendo en cuenta nuestra realidad en la región Loreto, que es casi la tercera parte de nuestro país, donde las vías de comunicación son difíciles, son distantes y las únicas vías son nuestros ríos y demora mucho tiempo para llegar a veces para atender a un paciente. Es por ello, que en base a esa realidad lo que se necesita precisamente además de la implementación, fortalecer las capacidades, es para la atención y prevención en estos casos. Yo, a decisión mía, previa visita con el Director Regional del Hospital Iquitos, con los técnicos y directores de cada área hemos podido constatar esta cruda realidad de nuestro Hospital Iquitos, en ese sentido he creído conveniente traerlo a esto Pleno del Consejo, para que aprobemos y declarar de alguna manera una necesidad hoy en día a nuestra región Loreto. Señor Presidente, solicito a este Consejo, si es que alguien tome la palabra, de lo contrario vayamos a votación. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Señores Consejeros, yo creo que nadie puede estar en contra sobre la implementación y dotación de logística, indispensable en la unidad de cuidados intensivos y mucho más si se trata de nuestros niños de pediatría en la ampliación de los ambientes de neonatología, creo que también es una labor social que nos compete a nosotros como Consejeros apoyar para que se mejore el servicio y la atención que se pueda dar en este sector. Asimismo, sobre la implementación del plan de fortalecimiento de los hospitales que hay casos, donde han fallecido 26 personas a causas de estas enfermedades, por no tener la atención necesaria y también creo que es competencia de la Comisión de Desarrollo Social que está interviniendo en este caso. Por tanto mi voto es de aprobación. Señores Consejeros, si tienen alguna opinión sobre este tema. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Los problemas que tiene el Hospital Apoyo Iquitos, ya tiene más de 67, 68 años ya lo hemos tocado en varias sesiones. Lo que a mí me gustaría y le decía al Dr. Torrejón, era que se avanzara en el tema del expediente técnico, porque ese Hospital después de tantos años está turgurizado. Lo que plantea el Consejero Mauro López, es una acción digamos inmediata para un poco palear la situación, pero realmente yo creo que el Consejo con la responsabilidad social que tiene con la región es que debemos avanzar decididamente en la formulación del expediente técnico, para que a través del Ministerio de Salud podamos buscar el financiamiento con apoyo del Estado de un nuevo hospital, porque el que tenemos actualmente da vergüenza, ya han salido diferentes informes a través de la prensa, yo particularmente también he visitado en compañía de otros médicos del sector. Si se quiere palear la necesidad urgente, el propio presidente en base a sus atribuciones podría hacerlo en forma inmediata con un responsable del sector. Entiendo, que el sector seguramente ya lo habrá pedido, de repente vamos a hacer duplicidad de funciones, porque creo que el Director Regional de Salud centraliza las necesidades y seguramente estos requerimientos ya han sido planteados a través de la Dirección correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Deberíamos estar haciendo el tema del Hospital Iquitos, yo no digo deberíamos, en el caso como Consejero vengo coordinando eso, a pesar que no es tema de agenda, para conocimiento del Pleno hasta este mes de julio esperamos que salga el decreto supremo en el cual están aprobando la partida para los estudios del Hospital Iquitos y con eso para garantizar todos los estudios que faltan, de factibilidad, pre factibilidad y todo lo demás que se requiere para la ejecución de un Hospital Iquitos, estamos caminando en ese tema. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Señores Consejeros, se debe emitir un proyecto de Acuerdo, pero si embargo yo también quiero manifestar lo siguiente: si bien es cierto el sector Salud tiene un director, un ejecutivo y a través del ejecutivo se debe canalizar este tema, pese a que nosotros acá debemos acordar sacar un proyecto de Acuerdo en el que se inste de inmediato se disponga este tema ante el ejecutivo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 074-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA:

- A) IMPLEMENTACION Y DOTACION LOGISTICA INDISPENSABLE DE UNA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (U.C.I.) DE PEDIATRIA EN EL HOSPITAL IQUITOS “CESAR GARAYAR GARCÍA”; CONSIDERANDO QUE ENTRE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, SE REGISTRARON 12,604 ATENCIONES A NIÑOS MENORES DE 16 AÑOS, 2,992 HOSPITALIZACIONES Y 50 PERSONAS FALLECIDAS, SIENDO LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD, LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRAS), ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDAS), SEPSIS, EDA INFECCIOSA, ADICIONÁNDOSE A ELLO, LA DEFICIENTE CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL.

- B) **AMPLIACION DE LOS AMBIENTES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL IQUITOS “CESAR GARAYAR GARCÍA”, CONSIDERANDO QUE, LOS NACIMIENTOS SE INCREMENTARON GEOMÉTRICAMENTE EN NUESTRA REGIÓN, RECEPCIONANDO GRAN PARTE DE ELLO DICHO HOSPITAL, SIENDO QUE, EN EL AÑO 2010, SE ATENDIERON 5,392 PARTOS Y MÁS DE 5,500 RECIÉN NACIDOS, SUPERANDO LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA, EL CUAL CUENTA CON 24 CAMAS.**
- C) **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES DE LA REGIÓN DE LORETO EN EL MARCO DEL INCREMENTO DE CASOS DE DEFUNCIONES POR NEUMONÍA EN MENORES DE CINCO AÑOS, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, CUYA FINALIDAD, ES EL DE FORTALECER LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN, EN CUANTO AL MANEJO DE FORMAS SEVERAS DE NEUMONÍA Y OTRAS ENFERMEDADES GRAVES, QUE AFECTAN NIÑOS.**

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 074-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074-2012-SO-GRL: 14/06/12

Iquitos, 14 de junio del año 2012

VISTO: El Oficio N°. 041-2012-GRL-CR de fecha 13/06/12 del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido formulado por escrito al pleno del Consejo Regional de Loreto, como es de verse del Oficio N°. 041-2012-GRL-CR, por parte del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la provincia de Maynas, ha sido debidamente fundamentado y no existiendo observación alguna, resulta procedente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA:

- A) **IMPLEMENTACION Y DOTACION LOGISTICA INDISPENSABLE DE UNA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (U.C.I.) DE PEDIATRIA EN EL HOSPITAL IQUITOS “CESAR GARAYAR GARCÍA”; CONSIDERANDO QUE ENTRE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, SE REGISTRARON 12,604 ATENCIONES A NIÑOS MENORES DE 16 AÑOS, 2,992 HOSPITALIZACIONES Y 50 PERSONAS FALLECIDAS, SIENDO LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD, LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRAS), ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDAS), SEPSIS, EDA INFECCIOSA, ADICIONÁNDOSE A ELLO, LA DEFICIENTE CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL.**
- B) **AMPLIACION DE LOS AMBIENTES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL IQUITOS “CESAR GARAYAR GARCÍA”, CONSIDERANDO QUE, LOS NACIMIENTOS SE INCREMENTARON GEOMÉTRICAMENTE EN NUESTRA REGIÓN, RECEPCIONANDO GRAN PARTE DE ELLO DICHO HOSPITAL, SIENDO QUE, EN EL AÑO 2010, SE ATENDIERON 5,392 PARTOS Y MÁS DE 5,500 RECIÉN NACIDOS, SUPERANDO LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA, EL CUAL CUENTA CON 24 CAMAS.**

- c) **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES DE LA REGIÓN DE LORETO EN EL MARCO DEL INCREMENTO DE CASOS DE DEFUNCIONES POR NEUMONÍA EN MENORES DE CINCO AÑOS, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, CUYA FINALIDAD, ES EL DE FORTALECER LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN, EN CUANTO AL MANEJO DE FORMAS SEVERAS DE NEUMONÍA Y OTRAS ENFERMEDADES GRAVES, QUE AFECTAN NIÑOS.**

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente pedido.

TEMA N° 011-2012: OFICIO MULTIPLE N° 005-2012, EMITIDO POR ANCOR-PERU

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, permítanme dar a conocer este documento de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR. He pedido que pase a Orden del Día el Oficio Múltiple N° 005-2012-ANCOR. Señor Mauro López García, José Francisco Quispe Farro, Arnaldo Morí Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Ángel Enrique López Rojas, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Julio Abel Flores Del Castillo, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Consejeros Regionales de Loreto. Asunto: Cumplimiento de los aportes económicos de los consejeros regionales del Perú, para el ANCOR –PERU. Acuerdo de ANCOR-PERU en el I Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú. Oficio N° 003. Señores consejeros, se ha acordado en el I Congreso en la ciudad de Cusco pagar S/. 10.00 mensuales y no lo estamos haciendo hasta el día de hoy, por lo tanto nos están enviando el número de cuenta a nuestros correos que les vamos a hacer llegar oportunamente a cada uno de ustedes para que depositen desde el año pasado, que son siete meses que estamos adeudando. Eso les quería comunicar señores consejeros, tenemos que ponernos al día para poder participar en todos los eventos y en las regalías que nos va a hacer ANCOR cuando vienen a la ciudad de Iquitos. Señor Secretario, solo para conocimiento este tema, sírvase dar lectura el siguiente pedido. Cuestión previa, al Consejero Regional Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Algo concreto. Yo, creo que podemos de alguna manera se apruebe que nos descuenten directamente de la dieta y vaya directamente a la cuenta o sea estamos hablando de S/. 90.00 soles mensuales, eso es cuestión administrativa.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores este es una cuestión interna, no hay necesidad de un acuerdo. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: La propuesta que hace el Consejero Mauro López, yo lo veo correcto honestamente, pero el problema que tenemos ahorita consejero es de que no se ha podido constituir jurídicamente la Asociación, entonces eso va a demorar unos 60, 90 días más, pero creo que a partir que está inscrita la Asociación en los Registros Públicos se abre la cuenta como persona jurídica, entonces ahí se puede depositar de la dieta, pienso que es lo mejor, porque a veces tenemos muchas ocupaciones y no nos alcanza el tiempo para otras cosas, de repente la propuesta puede sumarse en todos los Consejos Regionales y manejarse a nivel nacional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, yo creo que primero hay que inscribir al ANCOR en los Registros Públicos a nivel nacional, después estaríamos pagando en la misma cuenta.

SIN ACUERDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El siguiente pedido señor Secretario.

TEMA N° 012-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Ángel López Rojas, sustente su pedido.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. Estimados colegas pido autorización al Pleno del Consejo, para un viaje al país de España por razones estrictamente personales, a partir del 01 al 08 de julio del presente año.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, alguna opinión sobre el pedido de autorización de viaje del Consejero Ángel López al país de España, bien todos estamos de acuerdo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR DEL CONSEJERO REGIONAL, ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, AL PAÍS DE ESPAÑA, POR EL LAPSO DE OCHO (08) DÍAS, A PARTIR DEL DÍA DOMINGO 01 HASTA EL DÍA DOMINGO 08 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012, POR ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, SIN IRROGAR GASTO ALGUNO AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, alguna observación, ninguna. Vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2012-SO-GRL: 14/06/12

Iquitos, 14 de junio del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria, por parte del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, representante de la provincia de Loreto - Nauta, peticionando al pleno del Consejo Regional de Loreto, autorizarle viaje al exterior, al país de España, por el lapso de ocho (08) días, a partir del día domingo 01 hasta el día domingo 08 del mes de julio del año 2012, por asuntos de carácter personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de autorización de viaje al exterior, ha sido debidamente sustentado y no existiendo observación alguna por parte del pleno del Consejo Regional de Loreto, resulta procedente su aprobación;

Que, resulta necesario precisar lo establecido en los artículos 39°, 191° y 192° de nuestra Constitución Política del Perú; Ley N°. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; artículo 10 de la Ley N°. 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones; artículos 2° y 5° de la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, que irroguen gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las Entidades Públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, modificada por la Ley N°. 28807 y el Decreto Supremo N°. 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°. 005-2006-PCM; incisos g) y h) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N°. 27867 y sus modificatorias, que establecen: Los Gobiernos Regionales, son competentes para promover y regular actividades

y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley; Así como fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto Regional; artículo 83° del Decreto Supremo N°. 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señalando que la Comisión de Servicios, es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado y que están directamente relacionadas con los objetivos Institucionales; Decreto Supremo N°. 047-2007-PCM, que aprueba las normas complementarias sobre autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos o de cualquier persona, representante del Estado;

Que, en atención a los hechos expuestos ut supra y en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR DEL CONSEJERO REGIONAL, ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, AL PAÍS DE ESPAÑA, POR EL LAPSO DE OCHO (08) DÍAS, A PARTIR DEL DÍA DOMINGO 01 HASTA EL DÍA DOMINGO 08 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012, POR ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, SIN IRROGAR GASTO ALGUNO AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente pedido.

TEMAN° 013-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA SABADO 30 DE JUNIO DE 2012.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Wagner Musoline Acho, sírvase sustentar su pedido.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, si bien es cierto estoy solicitando que para el día 30 de junio del presente año, se realice una sesión extraordinaria, razón, hay un convenio macro de la Comisión de Planeamiento, el cual formo parte sobre una transferencia que se tiene que realizar a la Municipalidad Distrital de Manseriche, para realizar seis obras de interés de las comunidades del sector de Manseriche. La razón por la cual se está pidiendo sesión extraordinaria para esa fecha, según la ley de presupuesto en este año solo se va a poder hacer todo tipo de transferencia por parte de inversión pública hasta el 30 de este mes. Ese es el primer tema que se debería tocar en dicha Sesión Extraordinaria. El segundo tema. El día de ayer se ha debatido lo que es la transferencia que está solicitando la Federación de Comunidades Nativas – FECONACO, plasmado en un Acta DORISA la transferencia de un monto de equitativo de 200 mil y tantos, para empezar a trabajar proyectos, perfiles para el desarrollo de los pueblos del río Corrientes. En tal sentido, como estamos en un proceso de información y aprueben el mecanismo legal, también solicito que dichos temas se debatan en una sesión extraordinaria, sustentando una vez más que solo tenemos tiempo hasta el 30 del presente mes. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, alguna opinión sobre lo sustentado por el Consejero Wagner Musoline. Primeramente realizar una sesión extraordinaria el día 30 del presente mes en la ciudad de Nauta. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 076-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: CONVOCAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, ASISTIR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, PARA EL DÍA SÁBADO TREINTA (30) DEL MES DE JUNIO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA, CUYOS TEMAS DE AGENDA A TRATAR SON: 01) AUTORIZAR, LA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY N°. 29812 Y 02) APROBAR, LA TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A FAVOR DE LA FECONACO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, alguna observación, ninguno, sometemos a votación, Los señores Consejeros que estén a favor de proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Siete (07) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Julio Abel Flores Del Castillo, Mauro López García, Ángel Enrique López Rojas, José Francisco Quispe Farro, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Dos (02) votos de abstención de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz y Luis Manuel Gastelú Rodríguez. Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 076-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076-2012-SO-GRL: 14/06/12

Iquitos, 14 de junio del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, peticionando convocar al pleno del Consejo Regional de Loreto, asistir a Sesión Extraordinaria Descentralizada, para el día sábado treinta (30) del mes de junio de 2012, a horas 09:00 a.m, en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, cuyos temas de agenda a tratar son: 01) Autorizar, la transferencia financiera por parte del Gobierno Regional de Loreto - GOREL a favor de la Municipalidad Distrital de Manseriche, dentro del marco de la Ley N°. 29812 y 02) Aprobar, la transferencia de fondos del Gobierno Regional de Loreto a favor de la FECONACO; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición efectuada, ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo controversia ni observación alguna, resulta procedente su aprobación; Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor y dos (02) votos de abstención por parte de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz y Luis Manuel Gastelú Rodríguez y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: CONVOCAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, ASISTIR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, PARA EL DÍA SÁBADO TREINTA (30) DEL MES DE JUNIO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA, CUYOS TEMAS DE AGENDA A TRATAR SON: 01) AUTORIZAR, LA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY N°. 29812 Y 02) APROBAR, LA TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A FAVOR DE LA FECONACO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, el último pedido sírvase dar lectura.

TEMA N° 014-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DIAZ, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, SANCIÓN O LLAMADA DE ATENCIÓN AL CONSEJERO REGIONAL, JOSE FRANCISCO QUISPE FARRO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Carlos Vela Díaz, sustente su pedido.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional. Realmente solicito sanción o llamada de atención para el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, por los continuos discursos ofensivos en contra de los consejeros que formamos parte de este colegiado. Señor presidente, una vez más, a través de la publicación de fecha 31 de enero de 2012 un medio de comunicación masivo en el que se informa a la Amazonía la entrevista hecha al Consejero José Francisco Quispe Farro, respecto al Programa Techo Digno, en el cual señala con tenuidad que en mi condición de Presidente del Consejo o Consejero Delegado, había permitido incorporar en 24 horas como tema de agenda la discusión y debate de este tema. Este hecho sirvió como antecedente para que el segundo despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Loreto, iniciara una investigación preliminar signada con el número 2506015500-2012-113-0, en la cual se disponer aperturar investigación preliminar contra mi persona. En ese sentido, debo pronunciarme con celeridad ante este tipo de actitudes difamantes, no solo para mi persona, sino para el Pleno del Consejo, por cuanto los Acuerdos que adoptamos y la actitud asumida por nuestro colega solo caben en su imaginario, es decir, lo vertido en dicha nota de prensa es antojadizo y carente de verdad. Es por ello, con la finalidad de replicar tal hecho me permito poner en consideración del Pleno del Consejo lo siguiente: Hay veces, señor Presidente, que las personas entramos en confusión simple y llanamente por dar rienda suelta, dar gusto a nuestra lengua. En ese sentido, el antecedente primigenio del Programa Social Techo Digno, data del Acuerdo Regional N° 006-2011-SO-GRL, de fecha 14-01-11, en el que se autoriza al Presidente suscribir apoyo hasta por 30 UIT. Posteriormente, con Acuerdo Regional N° 107-2011-SO-GRL, de fecha 11/11/11, se encarga a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la elaboración del Reglamento para la ejecución de la actividad denominada Techo Digno con la participación y aprobación del Consejo Regional. Finalmente, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 111-2011-SO-GRL, de fecha 12-12-11, se acuerda derogar los artículos 1° y 3° del Acuerdo N° 107-2011, autorizando en el artículo 2° al Presidente Regional brindar apoyo por más de 30 UIT a las municipalidades distritales y provinciales y a la sociedad civil. La agenda para este debate fue notificado con la debida anticipación al Consejero José Francisco Quispe Farro, don fecha 09-12-11 y su voto fue de aprobación de este Acuerdo. No entendiendo su discurso contradictorio que a la prensa. En conclusión, si la ascensión denunciada, tendría connotación que linde con lo ilegal, además explicarlo a nuestro colega que nuestro Reglamento Interno en su artículo 35° faculta al Pleno del Consejo previo al inicio de los debates agendados incorporar temas de importancia de interés regional. En el caso del Programa Social Techo Digno, contiene argumentos técnicos y legales, que sirvieron para su incorporación inmediata en sesión de Consejo. Ante este hecho, por las versiones emitidas por el Consejero José Francisco Quispe Farro, hoy mi persona se encuentra investigada por un hecho que en su oportunidad fue materia de debate y lo acordado por nuestro colegiado. Por las razones expuestas, solicito al Pleno del Consejo sancionar al Consejero mencionado, que debe ser de suspensión de 15 días o en todo caso una llamada de atención o también se rectifique por los mismos medios por tal calumnia y por última vez por cuanto anteriormente por hechos similares a este Pleno ya le hizo una severa llamada de atención. Colegas Consejeros, no podemos seguir permitiendo, porque a veces por dar gusto a nuestra misma lengua nos vamos de boca con nosotros mismos, nadie le está cuestionando al consejero que haga su labor fiscalizadora, pero sobre hechos concretos, veraces, no mintiendo de esta manera. Mi accionar como Consejero Delegado, jamás ha estado queriendo hacer cosas incorrectas, ni bajo la mesa, ni mal intencionado, en ese sentido pienso que lo que expongo ante estos hechos considero que debe ser muy considerado ante este Pleno de Consejo. Gracias, presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, en el Reglamento dice bien claro sobre las sanciones. Los miembros del Consejo Regional y Funcionarios invitados podrán ser sancionados por su conducta funcional calificada, amonestación escrita y reservada, suspensión en el ejercicio del cargo y descuento en sus dietas según acuerdo del Consejo Regional, pudiendo ser de uno hasta 30 días hábiles. Así dice la sanción, usted ha pedido llamada de atención y no hay llamada de atención. Haber aclare Consejero Carlos Vela, si es suspensión o llamada de atención.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Concretamente, yo le pongo a consideración del Pleno, yo no soy quien va a juzgar de esa manera, sin embargo considero también que debe rectificarse por el mismo medio, porque se ha estado procediendo de acuerdo a ley, entonces pongo a consideración del Consejo Regional, no solamente se ha podido ver esta intención del Consejero Quispe, sino también de manera verbal adelantando opinión como ha sido evidente hoy día de una sesión de su comisión, emite y solicita el archivamiento de una investigación. En ese sentido, dejo a consideración del Pleno y se pueda escuchar los argumentos, en qué circunstancias hizo el Consejero estas declaraciones.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero José Francisco Quispe Farro, el Consejero Carlos Vela Díaz, está solicitando una rectificación o una llamada de atención para su persona, tiene la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, los hechos que son materia de la molestia del Consejero Carlos Vela, se ha sucedido hace aproximadamente más de 90 días y de acuerdo a ley lo que expresa un medio de comunicación, hablada, escrita, televisiva, al fin y a cuenta es lo que toma nota lo que entiende una persona que puede estar presente acá, que de repente a su manera de pensar saca una nota y emite un comentario, bajo ese argumento podríamos decir mañana que los medios de comunicación o lo que expresa un medio de comunicación es tácitamente ya correcto y el Ministerio Público sin fase investigadora lo judicializa. Lo que yo me acuerdo en aquella fecha Consejero Carlos Vela, es que no partíamos de ese acuerdo donde dice autorícese al Presidente Regional por 30 UIT, sino que se le ponía un mascarón de apoyo social de la extrema pobreza, de que debemos cambiar los techos de paja por calaminas, pero no nos habían puesto que eso involucraba un presupuesto aproximadamente de 68 millones de soles, ese fue mi cuestionamiento, que la prensa y no quien acá que yo no he dado declaración unilateral después de la sesión, hubo medios de comunicación acá que tomaron nota y lo pueden haber publicado de otra manera, le doy un antecedente señor Carlos Vela, que puede verle usted en google y verificarlo de repente por su teléfono. Cuando estábamos en campaña, que dije, necesitamos un presidente regional que no siga prostituyendo a la prensa, que decía yo con esto, que necesitamos un presidente regional que no siguiera mercerizando a la prensa regional, porque es muy claro lo que tenemos hasta el momento, que hay medios que reciben cuantiosos contratos publicitarios y no cuestionan lo que deben cuestionar y dirección la opinión pública. Al día siguiente, Pro y Contra, sacó una segunda página y dijo: consejero regional dice que los periodistas son prostitutas, si una de las periodistas supuestamente aludidas, porque yo según ese medio de comunicación la estaba llamando prostituta me hubiera aperturado un proceso, no sé en qué hubiera devenido la investigación, yo jamás me expresé de esa manera, sino que el medio de comunicación que ya usted sabe a quién pertenece lo expresó de esa manera y dijo el titular: consejero regional llama prostitutas a los periodistas con el claro propósito de enfrentarme con la prensa, gracias a dios ninguna periodista femenina me aperturó una querrela por difamación, porque yo creo que el Ministerio Público seguramente habrá leído, de repente la nota de prensa que no ha sido debidamente entendida y han aperturado, estamos en un proceso de investigación preparatorio, consejero Carlos Vela, no es una acusación todavía. Yo, ante lo que usted acaba de decir, seguramente voy a ser citado y lo que estoy diciendo acá y que está grabado lo puedo ratificar. Señor lo que entró por mesa de partes, no fue la propuesta real, yo lo que cuestionaba en ese momento era el marco presupuestal que involucraba casi 68 millones de soles y eso no se decía, eso fue mi cuestionamiento, no del Techo Digno, porque al final y al cabo cuando culmina este proceso se dieron cuenta que ni siquiera debieron presentarlo al Consejo Regional, sino que ya tenía una resolución ejecutiva regional que estaba en camino, pero no creo señor Consejero Carlos Vela que haya sido una acusación directa del suscrito sobre el particular, al final acaba de mencionar que hay un antecedente que también seguramente va a estar registrado en la grabación, ese antecedente supuesto señor si queremos hablar las cosas en claro deja y desnuda

el problema que tiene internamente el Consejo Regional, que no tenemos un equipo de confianza, entonces yo podría decir con la misma firmeza que confíe indebidamente en el asesor técnico y le dije ya está todo listo y le firmo, porque tengo mil cosas que atender y obviamente dije ya está todo centralizado, todo ya está hecho y lo hago, bajo ese concepto tenemos que dudar de todo el mundo, entonces yo no creo que la intención del señor Derteano con la clara premeditación de quererme hacer caer en falta, porque al final yo respondo mi firma y lo voy a sostener ante la Fiscalía. Fue un apresuramiento, como se quiera decir, pero dolo, no señor, ya estaba judicializado por el Ministerio Público y seguramente el Ministerio Público verá si amerita el informe ampliatorio que vamos a elevar posteriormente esta semana. Pero yo le pido señor Consejero Carlos Vela, que no lo interprete de esa manera, porque mañana puede salir otra información pretenciosa, sesgada o interpretada al fin y al cabo lo que escribe un periódico está hecho por personas y los periodistas no son infalibles ni son eruditos, escriben lo que entienden, sacan lo que entienden y podemos ahondar en detalle sobre el particular, incluso a través de la prensa nacional o regional. Mi compromiso es de que en la Fiscalía cuando me toque denunciar el hecho, diré exactamente lo mismo, quien recogió o emitió la nota de prensa no lo hizo porque yo me fui corriendo a decir voy a denunciar un hecho grave, no señor, alguien tomó nota de acá y yo dije en esta sesión, en este mismo lugar que lo que cuestionaba era el marco presupuestal que o se había consignado en su debido momento. Eso fue todo mi cuestionamiento, porque había un compromiso de aproximadamente de 68 millones de soles que eran del canon y Sobrecanon; de tal manera que ratifico que estas cosas los voy a aclarar en el momento que seguramente también me van a citar para el caso que usted menciona, entiendo su mortificación, pero por favor no me indulgue un asunto que de repente deviene de una interpretación equivocada que ha sacado esa nota de prensa y que el Ministerio Público lo ha tomado como un referente para aperturar un proceso y que seguramente yo también voy a ser citado por la Fiscalía correspondiente. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, la palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: El Consejero José Francisco Quispe Farro, menciona que él se refería básicamente a la forma de lo que no estaba manifiesto los 65 millones que representaba este Programa Techo Digno, sin embargo en sus declaraciones me nombra que de manera sospechosa el Consejero Delegado en menos de 24 horas, esas son sus declaraciones Consejero, entonces lo único como usted dice, por lo menos una rectificación por ese medio si es que usted no lo ha dicho.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores cuando se trata de poner el pecho, jamás dude de lo que yo me he comprometido, yo le he dicho a usted personalmente creo que esto ha salido en diario La Verdad, La Región, quiero ver quien ha hecho esta nota de prensa y públicamente de repente lo hago mañana o el día lunes y entiendo su malestar, pero yo no tengo ningún temor en aclarar al Ministerio Público que le ha aperturado proceso por este tema que haya dicho, mire señor, acá ha habido una colusión del presidente, lo que yo cuestiono es de que entre por despacho un tema que tiene un marco presupuestal para mí sobredimensionado, eso es algo grave, que le traen al Consejo solamente el marco, es lo mismo que hace poco cuestionaba el Consejero Washington Rodríguez, el tema de la Hidroeléctrica de Mazán, pero en la hoja tercera, cuarta está el esquema de financiamiento, no se dijo señor que eso involucraba 17 millones de soles aproximadamente, de los cuales 5 millones era del Estado y lo demás era del canon petrolero, es lo que acaba de pasar en Caballococha, igualito, señor necesitamos modificar el Reglamento del OPIPP, mentira, lo correcto era, señores Consejeros queremos la creación de la Dirección de Proyectos Especiales y la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, eso es otra cosa, se usa o se pone otro crichet. En ese sentido, Ing. Carlos Luis Vela, yo me ratifico lo que digo acá y lo puedo sostener públicamente en el mismo medio de repente voy a pedir, no sé donde ha sido publicado en ese medio me permitan la corrección correspondiente y cuando me llame el Ministerio Público seguramente usted va a estar presente y me ratificaré lo que he dicho, en el sentido de que voy a hacerte recordar de lo que yo cuestionaba era el marco presupuestal, ahora que lo

hayan interpretado o la prensa le den otros eros, es otro asunto Ing. Carlos Luis Vela, porque finalmente lo que escribe un periodista no es inapelable, no es inmaculado.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, en primer lugar quiero mostrar una preocupación, de que colegas entre colegas, señores Consejeros estemos en estos tipos de cuestionamientos, yo diría que he asumido mi responsabilidad en ese sentido, más yo quiero adelantar, entendemos que hemos ganado las elecciones con voto popular directo y para el año se viene la campaña, no utilicemos este espacio de debate para tener méritos políticos o figuretismo político. Yo voy a pedir esto y voy a adelantar, hay que ser políticos representativos y responder directamente a los pueblos, porque estoy seguro que el próximo año este colegiado si es que hoy día no prevenimos o no ponemos la mano en el pecho, va a ser peor el caos interno. Por ejemplo, lo que ha pasado en Caballococha, estoy consciente de mis actos y quiero rechazar tajantemente esa famosa frase, de que alguien parece caducado y nos chupamos nuestro cerebro, por ahí ya comienza el reino político, no necesitamos, nosotros somos autoridades, respondemos un acto, eso no quiere decir que nos va a permitir quitar nuestro rol fiscalizador, cuando en algún momento había emplazado al consejero resultados, documentos, hechos, esto es lo que pasa, no generalizar y como consecuencia de eso ya viene el caos político. Yo, no quisiera ahondar, más bien quisiera apostar por un proceso de confraternidad entre colegas consejeros, pero tampoco estoy seguro y entiendo el malestar consejero, me pongo en su lugar con una denuncia en mi mano no puede haber confraternidad. Quiero adelantar una vez más, que esto va a ser si es que no subsanamos nosotros como políticos, autoridades que hemos entrado, tenemos perceptiva política para el año va a ser peor, porque viene la campaña electorales. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra opinión señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Algo que quiero decir al colega Quispe Farro, que Carlos Vela no es el que ha decidido esto de los 65 millones de soles, de alguna manera existe su voto a favor de usted consejero, del reglamento y de los otros y ha sido convocado con anticipación y es nuestra función normativa, legislativa de poder normar en estas materias de desarrollo social en estos temas, no se me quiera ver como si yo he estado coludido para que esto se de esta manera, se ha discutido ampliamente, no sé si usted recuerda, yo cuando he tenido unas dudas en un par de los articulados he solicitado a todos los miembros, a todas las gerencias involucradas en este tema a una reunión, en el cual usted de manera mal intencionada, siempre pensando mal, hemos tenido un altercado ahí y no era la intención. La intención era seguir profundizando, seguir conociendo este tema para que se actúe de acuerdo y conforme a ley, eso era mi intención en todo momento, entonces en ningún momento sobre este tema mi accionar ha estado tratándome de coludirme o hacer algo indebido.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Reitero, colega Carlos Vela, entiendo su malestar, porque a mí también me está ocurriendo lo mismo, de repente a otros colegas, pero reitero, acá se está cuestionando una nota de prensa que escribe un periodista y sobre eso estamos prejuzgando, ya estamos pidiendo sanciones, sobre un tema, ¿acaso lo que escribe un periódico o un medio de comunicación es infalible?, por eso es que se ha aperturado un proceso de investigación, si en el proceso de investigación Ing. Carlos Vela, se ratifica esto, entonces bueno pues me van a sancionar por la gravedad de una situación que puede terminar en una calumnia, yo no recuerdo los detalles, pero jamás un medio de comunicación me pidió una entrevista exclusiva sobre el particular, alguien tomó acá nota de ese punto de agenda y lo escribió y si el Ministerio Público lo ha creído conveniente después de 90 días aperturar un proceso de investigación sobre una manifestación mal intencionada que ha sido graficada en el periódico, diciendo que maliciosamente usted se ha prestado a ello, yo y creo que acá hay audios, grabaciones, podemos remitirnos a eso, porque yo lo que cuestioné en ese momento fue de que no dieron a conocer el marco presupuestal que involucraba esta actividad que se llama Techo Digno. Al fin y al cabo, después se rectificó todo y salió de la jurisdicción del Consejo Regional y el tema no ha sido tocado hasta este momento que ha aparecido este

asunto de la Fiscalía, pero todavía está en la frase indagatoria y seguramente en la fase indagatoria se va a deshacer esta supuesta acusación que ha sido interpretada por un periodista, no sé de qué diario.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, quiero entender Consejero Quispe que usted acaba de manifestar hace unos momentos en el sentido que usted va a investigar cual medio ha sacado esta información y va a pedir inmediatamente que se rectifica. Se compromete hacer un escrito a la Fiscalía, no sé si el Consejero Carlos Vela está de acuerdo.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Hay toda la intención del Consejero de poder aclarar, ojalá que mantenga esa coherencia, lo que siente, lo piensa, lo que dice, lo que hace, en ese sentido pues no estamos adelantando a veces opiniones, entonces el Pleno del Consejo tendría que decidir sobre lo que menciona el Consejero y yo también estoy dispuesto a recibir esa rectificación por parte de él.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, yo creo que las cosas están bastante claras ya el Consejero Quispe está aceptando hacer la rectificación previa corrección de lo escrito a través de una investigación de quien ha publicado ese tema.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Yo, le voy a pedir al Consejero Carlos Vela, que me dé el número del expediente de la Fiscalía, porque entiendo si parte de una investigación del Ministerio Público, repito, podemos pasarnos todo el día narrando hechos de una prensa que muchas tergiversa la información, entonces yo no puedo responder de lo que otros interpretan y no necesariamente todo lo que se dice de las autoridades, no solamente del presidente, los consejeros o de los alcaldes, los regidores es totalmente cierto de la prensa, porque usted sabe también que la prensa responde ciertos intereses. Entonces, si lo que me llama la atención diga en este medio que yo lo estoy acusando tácitamente de estar coludido para que se apruebe, yo reitero Consejero Carlos Vela que he cuestionado el marco presupuestal y eso está grabado y lo voy a pedir al secretario me de la grabación de esa fecha y podemos editar esa parte para que usted verifique cual fue mi cuestionamiento en esa oportunidad, no recuerdo los detalles, pero creo que mal haríamos en prejuzgar, llevar al seno de una sesión ordinaria asuntos que son derivados de la prensa, mañana lo pueden cuestionar al consejero Ángel, al consejero Mauro, al consejero Musoline y no vamos a hacer cuestión de estado, entiendo su malestar, porque ha sido notificado por la apertura de un proceso de investigación y seguramente en esta primera fase se va a diluir este tema, porque yo voy a mantener mi posición que lo estoy sosteniendo en estos momentos y si el Ministerio Público no amerita ahondar más la investigación solamente se va a quedar en la fase de indagación o preparación, no tengo ningún problema consejero que yo diga una cosa acá mañana frente al fiscal diga otra, en absoluto, en todo caso le notificarán al periodista que ha hecho la nota de prensa.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Bien, yo acepto la rectificación que va a hacer el Consejero, no sin antes de llamarle o por lo menos exhortarle que sus declaraciones sean más precisas cuando tiene que tocar temas, especialmente cuando no hay pruebas, ni siquiera indicios razonables en la cual uno puede estar cometiendo algún hecho doloso.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces, le vamos a exhortar al Consejero. Señor Secretario, el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2012-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Es que es un Acuerdo pre juicioso, o sea el Consejero Quispe Farro está emitiendo opiniones tendenciosas, yo creo que ese proyecto de acuerdo no es correcto, porque mañana puede un alcalde o un regidor yo también estoy emitiendo opiniones, acá lo dice el periódico, lo ha dicho un periodista en tal radio y yo tengo que responder por lo que habla un periodista, lo que habla un comunicador social, porque entendieron que yo estoy haciendo declaraciones poniendo en tela de juicio, no creo que ese acuerdo está bien.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Bien, para terminar ya, yo acepto las rectificaciones del Consejero y no vamos a arribar a ningún acuerdo. Gracias.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, voy a formular un documento ante la Fiscalía sobre el tema y previamente le voy a pedir al secretario técnico me de la grabación correspondiente para hacer el documento a la Fiscalía y anticipándome incluso a la citación que seguramente me van a cursar en su debido momento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, hemos llegado a la parte final de la presente sesión ordinaria, agradeciéndoles a cada uno de ustedes por sus asistencias. Buenas, tardes.